



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCIX

Edición Especial

Sábado 15 de Enero de 2022

CONTENIDO

MUNICIPAL ♦ Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024 de los Municipios de: Trincheras, Tubutama, Ures, Villa Hidalgo, Villa Pesqueira y Yécora.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
DR. ÁLVARO BRACAMONTE SIERRA

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. JOSÉ MARTÍN VÉLEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

CONTENIDO:

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL	2
INTRODUCCIÓN	4
FILOSOFÍA (Misión, Visión y Políticas de Calidad)	4
OBJETIVO GENERAL	5
EJES RECTORES	5
PRIMER EJE RECTOR: BIENESTAR SOCIAL	5
1.1.- DESARROLLO SOCIAL	5
1.2.- EMPLEO TEMPORAL	5
1.3.- BECAS PARA ESTUDIANTES	6
1.4.- PROGRAMAS SOCIALES	6
1.5.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	7
1.6.- EDUCACIÓN	7
1.7.- DEPORTE	8
1.8.- SALUD	8
SEGUNDO EJE RECTOR: DESARROLLO URBANO Y EFICIENCIA EN SERVICIOS PÚBLICOS	9
2.1.- RECOLECCIÓN DE BASURA	10
2.2.- ALUMBRADO PÚBLICO	11
2.3.- MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS	11
TERCER EJE RECTOR: PROTECCIÓN Y TRANQUILIDAD SOCIAL	12
3.1.- SEGURIDAD PÚBLICA	12
CUARTO EJE RECTOR: GOBIERNO DE RESULTADOS	13
4.0.- GOBIERNO MUNICIPAL	13
4.1.- SINDICATURA MUNICIPAL	13
4.2.- SECRETARÍA	15
4.3.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – TESORERÍA	15
4.4.- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	17
4.4.1.- PROGRAMA DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA 2022 – 2024	17
4.4.1.1.- EDUCACIÓN	17
4.4.1.2.- SALUD	18
4.4.1.3.- DEPORTE	18
4.4.1.4.- REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	18
4.4.1.5.- PAVIMENTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CALLES	18
4.4.1.6.- VÍAS DE COMUNICACIÓN	19
4.4.1.7.- ELECTRIFICACIÓN	19
4.5.- OOMAPAS	19
4.6.- DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	21
4.7.- CULTURA	24

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL



El presente Plan Municipal de Desarrollo está construido a partir de las demandas, necesidades, propuestas y anhelos de los habitantes de nuestro municipio, son el reflejo del mandato ciudadano.

Desde el primer día de gobierno asumí el compromiso de trabajar para que juntos llevemos a nuestro municipio por el camino del progreso; para conseguirlo debemos tener en claro que la sociedad tiene un papel protagónico en el cumplimiento de los objetivos que nos hemos trazado.

Al recibir la confianza mediante los votos depositados en las urnas, recibimos también el compromiso de gobernar para toda la población, dejando atrás diferencias políticas y colores partidistas, y brindar el mejor servicio y una atención de calidad, procurando en todo momento resolver las demandas ciudadanas en medida y proporción que los recursos resulten suficientes.

La ciudadanía demanda orden y **transparencia**. Nuestra administración habrá de trabajar para que se restablezca ese reordenamiento administrativo necesario y el ordenamiento federal de **gobernar con austeridad y el correcto ejercicio de los recursos**.

Ratifico el compromiso de trabajar con un modelo de gobierno que privilegie el interés ciudadano antes que cualquier interés particular o de grupo. Un modelo de gobierno que se conduzca con **sentido humano, justicia y equidad social**, un gobierno que sea incansable gestor del desarrollo. A la acción del gobierno requerimos sumarle el mejor recurso que tenemos: Nuestra gente, mujeres y hombres emprendedores, agricultores, ganaderos, comerciantes y los nobles jornaleros de nuestro municipio.

La ciudadanía merece un gobierno **honesto, eficiente y responsable**. Encabezaré acciones decididas, siempre en busca del bienestar y desarrollo de nuestro municipio. Esto, de manera coordinada y armónica con la sociedad y siempre respetando el marco jurídico vigente.

La falta de seguridad es lo más importante, y para ello tenemos que trabajar conjuntamente con los tres órdenes de gobierno: Solos, no podemos hacer mucho. Sin

embargo, igualmente necesitamos el apoyo de todos para evitar y prevenir la violencia y el delito en nuestro municipio, en nuestra comunidad, en nuestra familia.

Una de las prioridades de mi administración será la de promover la reconstrucción del **tejido social**, favoreciendo la mejora en los espacios públicos, promoviendo el deporte, reactivando las unidades deportivas, plazas y parques, como centros de esparcimiento y sana convivencia.

La Planeación del Desarrollo debe estar acompañada por una evaluación permanente y específica del plan, revisando el avance en cumplimiento de metas y objetivos contra indicadores específicos.

Estamos comprometidos con la **rendición de cuentas** y la transparencia, no solo por el marco jurídico establecido, también por compromiso moral y ética social, misma que debe permear en cada uno de los actos que nuestra administración municipal realice.

Estamos conscientes que nos espera un arduo trabajo, pero con estos ejes rectores tenemos la certidumbre de generar condiciones de desarrollo con sentido social, mismas que forjarán el municipio en el que queremos trabajar, crecer, desarrollarnos, ese municipio que anhelamos para nosotros y para nuestros hijos.

Es tiempo de regresar a los ciudadanos la confianza en su Gobierno. En eso ratifico mi compromiso.

Gracias por tu confianza

Atentamente,


C. MANUELA DUARTE LÓPEZ
Presidenta Municipal



INTRODUCCIÓN

Sin duda, una grata oportunidad a la que se debe anhelar con profundo sentido de responsabilidad, es la de servir a su municipio, procurando realizar el mejor desempeño, donde el resultado sea más y mayores beneficios que eleven la calidad de vida de los representados.

En este documento se presenta la propuesta de los ejes políticos que el gobierno municipal de Trincheras, llevará a cabo durante su trienio comprendido de 2021 a 2024; en él se incluyen las diversas demandas, opiniones, inquietudes y proyectos de la ciudadanía, mismas que fueron recabadas en el acercamiento y trato directo de cara con mi gente en el proceso de campaña, que hoy se traducen en los principales ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, donde se considera de gran importancia, la participación de los ciudadanos del municipio.

Los desafíos son grandes y de mucha responsabilidad, en los temas como son: seguridad pública, servicios públicos, rehabilitación y mejoramiento de vivienda, deporte, educación, mejoramiento de infraestructura etc. Este Plan Municipal de Desarrollo será un instrumento que exprese mi compromiso con la ciudadanía del municipio de Trincheras, comprenderá acciones y objetivos claros que se traduzcan en un proceso permanente de evaluación interna, sometidos al juicio más importante, la sociedad.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Misión

Construir un gobierno cercano a la gente, responsable, honesto, sin distinción partidista, con gran sentido social, atento a la problemática de sus representados, que promueva la participación ciudadana en la búsqueda de un verdadero desarrollo sustentable. Lograr un gobierno con calidad humana y de gestión, que se refleje en mejor calidad de vida para las familias, principalmente en beneficio de los más desprotegidos.

Visión

Lograr un municipio con mejores condiciones en todos los aspectos, donde sus habitantes se sientan orgullosos de sus raíces de pertenencia. Recobrar la confianza de los ciudadanos mediante el esfuerzo, trabajo constante, la decidida participación organizada de su gente y sobre todo, demostrando eficiencia y transparencia en la aplicación y manejo de los recursos.

Políticas de Calidad

El actual gobierno municipal de Trincheras, tiene el firme compromiso de transformar la realidad de las familias representadas, en apego a los objetivos y metas trazadas para estos tres años de gobierno, coordinando esfuerzos con los gobiernos federal y estatal, así como con la sociedad civil organizada para lograr los más óptimos resultados en los distintos ámbitos, como Seguridad, Salud, Educación, Infraestructura Básica, Deporte y Bienestar Social.

OBJETIVO GENERAL

Establecer las principales líneas de acción a seguir en el corto y mediano plazo, que impacten positivamente la vida de los habitantes, en su desarrollo permanente para seguir avanzando; elevando la eficiencia y ampliando la cobertura de los servicios públicos municipales, la capacidad de respuesta de la administración pública municipal y dar mayor transparencia a las acciones de gobierno e incrementar la participación social en las acciones que lleve a cabo el gobierno municipal para impulsar el bienestar de la población.

EJES RECTORES:

- ❖ Bienestar Social
- ❖ Eficiencia en Servicios Públicos
- ❖ Protección y Tranquilidad Social.
- ❖ Gobierno de Resultados.

PRIMER EJE RECTOR: BIENESTAR SOCIAL.

Promoviendo la inclusión social, la atención a los grupos vulnerables, a la vivienda, la salud, la cultura, deporte y el desarrollo integral de la familia, como a la mujer como ente importante para el bienestar familiar y social.

El municipio de Trincheras no es ajeno a la problemática social Estatal, debido a que las complicaciones sociales han ido creciendo muy rápidamente rebasando la capacidad de atención de los gobiernos municipales, por ello la administración municipal contempla programas sociales en beneficio y apoyo a las familias más desprotegidas.

1.1.- DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR

La inclusión de la sociedad a través de la participación social es una vía eficiente para el logro de las metas que nos hemos propuesto, nos permite ejercer las funciones de manera adecuada, conforme a las normas y procedimientos establecidos a favor de toda la sociedad sin distinciones. Las acciones del Gobierno Municipal se tomarán atendiendo las propuestas que se recabaron en el proceso de campaña, demandas ciudadanas de la sociedad civil y organizada incluidas en este Plan Municipal de Desarrollo.

1.2.- EMPLEO TEMPORAL.

Desarrollar y coadyuvar con los programas de Empleo Temporal de las diferentes instancias de gobierno y aplicarlos en el municipio, procurando el fortalecimiento de la infraestructura social, así como el aprovechamiento de mano de obra, llevando bienestar económico a las familias.

Objetivo específico:

Proporcionar a hombres y mujeres de 16 años de edad o más, apoyos temporales en su ingreso para afrontar los efectos de una emergencia o de baja demanda laboral y que además, contribuyan al mejoramiento de las condiciones familiares o comunitarias y que con su ejecución se obtengan fuentes de ingreso temporal.

Estrategia:

Gestionar recursos ante el gobierno federal, para que año con año podamos beneficiar a familias que no cuenten con ingresos y donde además se beneficie nuestra comunidad.

Líneas de acción:

- ✓ Planear, gestionar, y coordinar los posibles empleos temporales que se pudieran realizar en el municipio tanto área urbana, como rural.
- ✓ Coordinarse para la ejecución y operación del programa con SEDESOL, SEMARNAT Y SCT.

Metas:

Beneficiar a 150 ciudadanos necesitados de trabajo, con la modalidad de empleo temporal.

1.3.- BECAS PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA.

Objetivo específico:

Promover la permanencia en la escuela de niños y jóvenes cuya situación socioeconómica los pone en riesgo de deserción escolar, brindándoles apoyo económico y atención en salud para propiciar un mejor aprovechamiento escolar, logrando la participación de los padres para que contribuyan en el desarrollo de sus hijos.

Estrategia:

Gestionar ante instancias estatales y federales becas a niños que cursen la primaria y secundaria para promover la permanencia.

Líneas de acción:

Apoyar con solicitudes de becas a niños y jóvenes de escasos recursos para disminuir la deserción y el rezago escolar en la entidad mediante el otorgamiento de becas.

Metas:

Beneficiar más de 100 estudiantes.

1.4.- PROGRAMAS SOCIALES.

Objetivo específico:

Apoyar con la logística en la operación de los programas del gobierno federal, así como la entrega de los recursos a las familias que se encuentran afiliadas tanto en el área urbana como en la rural.

Estrategias:

Distribuir los apoyos gestionados de los programas sociales entre la población beneficiada.

Líneas de acción:

- ✓ Acercarles a las familias listadas en el padrón los apoyos de los recursos del programa.
- ✓ Vigilar que los programas de desarrollo social se apliquen con equidad y justicia.

Metas:

Apoyar al 100 % con la logística de apoyos a las familias inscritas en los programas.

1.5.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Objetivo específico:

Fomentar el acceso a una vivienda a través de acciones que den solución a las demandas de vivienda digna en todas sus modalidades y contribuir al rezago habitacional.

Estrategias:

- ✓ Proporcionar material para el mejoramiento de la vivienda a familias que viven en zonas marginadas.
- ✓ Identificar a familias que se encuentran en situación de marginación y/o rezago social, y cuyas viviendas se encuentran en situación precaria para que a través de la dotación de paquetes de materiales de construcción, puedan mejorar sus condiciones.

Líneas de acción:

- ✓ Capacitar al personal acerca de las reglas de operación de los distintos programas.
- ✓ Gestionar recursos anualmente para la realización de acciones de mejoramiento y rehabilitación de vivienda, tanto para la zona urbana como rural a fin de mejorar la calidad de vida de nuestras familias.
- ✓ Integración del expediente de posibles beneficiarios.

Metas:

- ✓ Canalizar las gestiones para bajar programas de vivienda para las familias del municipio.
- ✓ Realizar en los próximos tres años 70 acciones para beneficiar a igual número de familias.
- ✓ Dar respuesta positiva al 90% de la demanda ciudadana en materia de mejoramiento de vivienda en los tres años.

1.6.- EDUCACIÓN

La educación es importante para que el individuo logre su desarrollo, así su conducta en la sociedad se refleja en el comportamiento, no existiendo una educación al interior de las familias se manifiesta en la pérdida de valores y conductas antisociales principalmente en las etapas iniciales de los infantes y la adolescencia, principalmente en las comunidades rurales.

Objetivo específico:

Coadyuvar con las instituciones y sociedad, para a través de la Educación crear ciudadanos preparados y responsables.

Estrategias:

- ✓ Realizar visitas a las instituciones educativas, en compañía de funcionarios del ayuntamiento y miembros del Cabildo.

- ✓ Mantener constante coordinación con las instituciones educativas de todos los niveles del municipio.

Líneas de acción:

Coadyuvar con las instituciones del municipio, aportando lo que esté en nuestras manos para elevar la calidad y nivel educativo.

1.7.- DEPORTE

El deporte en el municipio es fundamental, por lo cual se debe desarrollar en todos los niveles, disciplinas y edades, debido a que es un estímulo para la ciudadanía en general, aprovechar el tiempo de la juventud y de la niñez mediante actividades deportivas es determinante si se quiere contar con una sociedad saludable y activa.

Objetivo específico:

Promover, difundir y desarrollar programas con la finalidad primordial de crear hábitos en la práctica de las actividades físicas, recreativas, actividades físicas para la salud y el deporte, a través de acciones incluyentes sin discriminación de edad, sexo, raza, religión, condición física y social.

Estrategias:

- ✓ Implementar un programa deportivo dirigido a instituciones educativas y comunidad en general.
- ✓ Promocionar el deporte y la recreación en todo el municipio.

Líneas de acción:

- ✓ Desarrollar actividades físicas en las áreas de béisbol, fútbol, voleibol y basquetbol.
- ✓ Gestionar apoyos con el gobierno del Estado y particulares para fomentar tan importante renglón de gran beneficio para nuestra sociedad.
- ✓ Procurar la rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos.

Metas:

Promover la práctica de las diferentes disciplinas deportivas contribuyendo en atención al sedentarismo, además en beneficio de la buena salud de los trinchereños, mejorando su calidad de vida.

1.8.- SALUD PÚBLICA

En nuestro municipio se cuenta con dos unidades municipales de Salud, uno en la cabecera municipal y el otro en comunidad "El Ocuca", mismos que desde hace varios años carecen de medicamentos y requieren de mantenimientos en sus instalaciones.

En lo que respecta al Centro de la cabecera municipal, requiere una remodelación y la construcción de una sala estabilizadora, misma que debe estar enlazada a los hospitales de primer nivel de la capital del Estado, para que médicos especialistas instruyan al médico pasante de la unidad de salud municipal para estabilizar a los pacientes y que puedan ser trasladados a donde se les brinde la atención especializada.

Objetivo específico:

Fortalecer el sistema de Salud Municipal, para lograr no solo un enfoque curativo, sino más bien, preventivo e integral, fortaleciendo la coordinación entre Instituciones de Salud y Gobierno Municipal, para obtener mejores resultados en tan importante área, que se reflejará en mejor calidad de vida para las familias trinchereñas.

Estrategia:

Implementar acciones preventivas en el municipio.

Líneas de acción:

- ✓ Realizar en coordinación con los habitantes del municipio campañas de limpieza y descacharre.
- ✓ Reuniones periódicas con el Comité de Salud para tomar acuerdos necesarios para mejorar el sistema de salud.
- ✓ Establecer una buena comunicación con Jurisdicción Sanitaria N° III.
- ✓ Coordinarse con SSA para todo tipo de campañas necesarias para la buena salud y el cuidado de los habitantes.
- ✓ Gestionar y realizar brigadas de salud, para la detección de diabetes, hipertensión arterial, posible cáncer de mama y de próstata, adaptación de lentes, etc.
- ✓ Promover programas de pláticas para el cuidado de la salud.

Metas:

- ✓ Promoción de la salud en el municipio.
- ✓ Elevar la calidad del servicio de salud en el municipio.

SEGUNDO EJE RECTOR:

DESARROLLO URBANO Y EFICIENCIA EN SERVICIOS PÚBLICOS.

En el municipio de Trincheras, el desarrollo urbano ha sido lento, estamos rezagados en materia de infraestructura en el desarrollo urbano y rural, las calles pavimentadas en la cabecera municipal son pocas y se encuentran en buenas condiciones, mientras que la mayoría son calles de terracería, resultando de esto contaminación ambiental, por la calidad de la tierra que también requieren de mantenimiento. Es necesario desarrollar un plan de mejoramiento de la infraestructura urbana ordenada y brindarle a la ciudadanía una mejor calidad de vida y mejorar la imagen de todo el municipio.

Como Gobierno debemos poner atención a la pavimentación en todas las calles de la cabecera municipal, aunado a esto es imprescindible que el Organismo Operador Municipal de Agua rehabilite la infraestructura hidráulica y sanitaria. Las calles que aún no han sido pavimentadas requieren de rehabilitación en las líneas de conducción previo a obras de pavimento.

Objetivo específico:

Implementar un desarrollo sostenido y sustentable en el municipio, realizando obras de infraestructura de calidad que eleven el nivel de vida de nuestros habitantes.

Estrategias:

- ✓ Dar continuidad a los programas de pavimentación de calles en el municipio.
- ✓ Efectuar obras de pavimentación con recursos de programas de Gobierno Estatal.
- ✓ Atención a las calles de terracería que requieren mantenimiento constante.
- ✓ Promover obras de electrificación en cabecera municipal y comunidades.
- ✓ Ampliar red de drenaje en la cabecera municipal.
- ✓ Construir Sistema de Drenaje y colector hacia un sistema biodigestor en comunidad “El Ocuca”.

Líneas de acción:

- ✓ Desarrollar programas de pavimentación con recursos de Gobierno Estatal y Federal.
- ✓ Ampliación de la red de electrificación en el municipio, procurando en estos tres años lograr el 100% en la eficiencia del servicio.
- ✓ Programar con recursos del Estado, la construcción del sistema de drenaje en comunidad “El Ocuca”.
- ✓ Implementar programas de vivienda en sus distintas modalidades de obra.
- ✓ Gestionar ante el Gobierno Estatal la adquisición de equipo para el área de Servicios Públicos, para eficientar los servicios.

Metas:

- ✓ Atender el rezago en desarrollo urbano.
- ✓ Gestionar proyectos de infraestructura ante las instancias de gobierno y concertar obras prioritarias.
- ✓ Coadyuvar en la ampliación de la reserva territorial, estableciendo acuerdos para la regularización de terrenos con el propósito de impulsar la vivienda y los servicios

2.1.- RECOLECCIÓN DE BASURA

La responsabilidad de mantener una agradable imagen de nuestro municipio es de este gobierno una premisa implementando e intensificando acciones, aplicando medidas eficientes, contando con el equipo necesario y con las personas adecuadas para la prestación de estos servicios de naturaleza municipal para cubrir en óptimas condiciones las demandas requeridas por la ciudadanía.

La recolección y tratamiento de basura se realiza en forma adecuada, pero se requiere adquirir equipo que venga a hacer más eficiente la prestación de este importante servicio, tales como: recolector de basura, barredora de rodillo y canasta para el mantenimiento del alumbrado.

Objetivo específico:

Prestar de manera eficiente los servicios públicos de naturaleza municipal, tales como Recolección de basura, electrificación y alumbrado público, raspado de calles y regadío, dignificando la imagen del servicio y ampliando la cobertura para cumplir al 100%.

Estrategias:

- ✓ Continuar con la recolección de basura en todo el municipio.
- ✓ Eficientar la prestación del Servicio con equipos adecuados.

Líneas de acción:

- ✓ Servicio de mantenimiento a las unidades para realizar un trabajo eficiente.
- ✓ Programar campañas de descacharre cuando sea una posible causa de enfermedad.
- ✓ Gestionar ante el Gobierno del Estado, unidades nuevas para un mejor equipamiento con equipo de recolección de basura, barredora de rodillo para pavimento y grúa canasta para mantenimiento al alumbrado público, acondicionar taller para servicio de engrasado y cambio de aceite a las unidades.
- ✓ Implementar acciones diarias de limpieza de calles, banquetas y solares.

Metas:

- ✓ Contar con el equipo adecuado para eficientar la prestación del servicio al 100%.
- ✓ Cubrir al 100% la recolección de basura en el municipio.
- ✓ Elaborar coordinadamente con la Jurisdicción Sanitaria III, programa de descacharre.
- ✓ Motivar e incentivar el desempeño de los servidores públicos adscritos a esta área.

2.2.- ALUMBRADO PÚBLICO

El alumbrado público es imprescindible para la visibilidad y seguridad por ello es determinante realizar el mantenimiento frecuente y ampliación de red donde se requiera, para lograr cobertura en el servicio del 100 %.

Objetivo específico:

Contar con una red de alumbrado público eficiente, funcional y ahorradora.

Estrategias:

Atención de mantenimiento constante a la red de alumbrado del municipio.

Líneas de acción:

Gestionar la adquisición de material lámparas, fotoceldas y balastros para el alumbrado. Realizar cambios de lámparas por equipo nuevo ahorrador de energía.

Metas:

Atención constante a las redes de electrificación y alumbrado público, para lograr cobertura del 100% en el servicio.

2.3.- MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES

El raspado y regado de calles es indispensable, por ello, desde el inicio del actual Gobierno Municipal se ha puesto especial atención en los mencionados servicios, logrando tener en el corto tiempo, con calles transitables y con el regado diario, ya que se cuenta con equipo de maquinaria y pipa en muy buenas condiciones.

Los caminos que comunican a las diferentes rancherías y a la mina del municipio, constantemente requieren mantenimiento de raspado, mayormente en temporada de lluvias y cuando los productores van a sacar sus productos, prestándose el servicio con motoconformadora en una distancia de 250 kms.

Objetivo específico:

Realizar el mantenimiento constante de calles, avenidas y caminos vecinales para que la ciudadanía pueda transitar sin problema, y conservar sus vehículos en mejores condiciones.

Estrategias:

Efectuar recorridos por calles y caminos vecinales para checar las condiciones en que se encuentran por el tránsito vehicular y las lluvias que se presentan en el municipio para así conocer las necesidades y llevar a cabo el mantenimiento oportunamente.

Líneas de acción:

- ✓ Llevar a cabo el mantenimiento constante a calles, avenidas y caminos vecinales que se encuentren dañadas con el transitar vehicular y por las lluvias que se presentan.
- ✓ Solicitar apoyo a productores para adquisición de combustible y lubricantes para la prestación del servicio de caminos vecinales.

Metas:

- ✓ Mantener las calles de la cabecera municipal y comunidades rurales en buen estado, así como los caminos en condiciones transitables para beneficio de los productores.

TERCER EJE RECTOR: PROTECCIÓN Y TRANQUILIDAD SOCIAL.

3.1.- SEGURIDAD PÚBLICA

El Municipio de Trincheras está adscrito al Mando Policial Coordinado, quedando la seguridad de los habitantes en manos de elementos oficiales de la Policía Estatal de Seguridad Pública, mismos que cuentan con evaluación del C3 y capacitación constante por parte de la Dependencia a la que pertenecen.

La Policía Estatal de Seguridad Pública, tiene su base en la cabecera municipal y presta servicio de apoyo a los municipios vecinos de Benjamín Hill, Santa Ana, Altar, Pitiquito y Caborca. Dispone de 8 elementos oficiales, 2 unidades patrullas, 8 armas largas y 8 cortas. De igual manera, se cuenta con el apoyo de un Comisario, que también forma parte de la corporación de la PESP.

Objetivo específico:

Impulsar acciones que favorezcan la coordinación, participación e inclusión de la sociedad a través del diálogo para establecer acuerdos que propicien una gobernabilidad democrática y segura. Desarrollar un programa de prevención para combatir el uso de drogas, alcohol y actos de violencia.

Estrategias:

- ✓ Dotar a los elementos de Seguridad del equipo necesario para eficientar el servicio.
- ✓ Contar con servicios de Juez Calificador.

- ✓ Mantener un sistema permanente de capacitación y evaluación del desempeño que venga a fortalecer la eficiencia de la actuación policial, la proximidad social, el trato digno a los ciudadanos y el respeto a los derechos humanos.

Líneas de acción:

- ✓ Gestionar ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, equipo de Radio comunicación, chalecos, unidades patrullas nuevas.
- ✓ Acondicionar las instalaciones que ocupa el edificio de la Comandancia de Policía.

Metas:

- ✓ Que el municipio cuente con un mando policial capacitado, actualizado, responsable y consciente del respeto y trato al ciudadano.
- ✓ Contar con el equipo necesario para brindar un mejor servicio.
- ✓ Disponer de instalaciones adecuadas en el edificio que ocupa la Comandancia.

CUARTO EJE RECTOR: GOBIERNO DE RESULTADOS

Es principio fundamental del nuevo gobierno establecer un sistema abierto, eficiente transparente, comprometido, conciliador y de vanguardia, sin distinción alguno, facilitador y receptivo para mejorar la calidad de servicio.

4.0.- GOBIERNO MUNICIPAL

El H. Ayuntamiento de Trincheras, está integrado por el Presidente Municipal quien es el ejecutivo, un Síndico Procurador, representante legal, y cinco Regidores Propietarios quienes en forma colegiada analizan, deliberan y toman los mejores acuerdos en bien de la comunidad. La actual administración municipal cuenta con una estructura donde las funciones están establecidas de acuerdo a un organigrama funcional basado en las áreas que contempla la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

4.1.- SINDICATURA MUNICIPAL

Objetivo general:

Administrar el suelo del municipio de Trincheras, instrumentar programas de regularización con el fin de atender las demandas y otorgamiento de títulos de propiedad a la población del municipio, así como controlar los bienes muebles e inmuebles y sus enajenaciones; Combatir el rezago y expedir constancias de certidumbre jurídica a los habitantes.

ACTUALIZACIÓN DE PREDIOS

Objetivo específico:

Que toda persona que cuente con predio urbano, acredite su legal propiedad con su respectivo título. Fomentar buenas prácticas en los cambios de propietarios, evitando heredar problemas entre familiares y conocidos, además de proporcionar la seguridad que las dependencias involucradas tengan el conocimiento pleno del derecho de propiedad.

Estrategia:

Cuadrar información cotejando el plano y padrón actualizado y verificar cuántos de esos predios disponen de títulos.

Líneas de acción:

- ✓ Efectuar una revisión manual de todos los expedientes de títulos, equiparando con el plano del fundo legal y analizar las posibles irregularidades.
- ✓ Capacitación frecuente por parte de ICRESON para proporcionar una información clara, evidente y oportuna al ciudadano.

Meta:

Lograr el 90% de la titulación de predios y actualización de datos.

AMPLIACIÓN DEL FUNDO LEGAL

Objetivo específico:

Brindar oportunidad a las nuevas familias que se integran y que requieren un espacio para asentamiento en la cabecera municipal, puesto que no se dispone de predios.

Estrategias:

Lograr la ampliación del fundo legal, específicamente las áreas identificadas en la parte sur y oeste del mapa actual.

Líneas de acción:

- ✓ En acuerdo con las autoridades del Ejido Trincheras, analizar la posibilidad de ampliar el fundo legal, con algunos predios que se ubican en la periferia y que actualmente corresponden a este núcleo poblacional, logrando con dichas acciones brindar mayor certeza jurídica a futuros asentamientos.

Metas:

- ✓ Adquirir terreno con oportunidad de crecimiento para el desarrollo de nuevos proyectos de próximos asentamientos, con el apoyo de los órganos involucrados como el Consejo del Ejido Trincheras, el propio Cabildo y el Congreso del Estado.
- ✓ Dialogar con la directiva del Ejido Trincheras y la asamblea, para concretar acuerdos en beneficio de los dueños de lotes otorgados por ese ente, el objetivo en este punto es llegar a la cesión de las superficies en cuestión.

AMPLIACIÓN DEL FUNDO LEGAL EN COMUNIDAD “EL OCUCA”

Objetivo específico:

Dar certeza jurídica a las familias de la comunidad “El Ocuca”, regularizando la tenencia de sus predios urbanos.

Estrategias:

Aseguramos que las personas comprueben su legal posesión, ya sea mediante recibos de CFE, de Agua Potable, o algún otro documento.

Líneas de acción:

Acudir ante el Registro Agrario Nacional y asesorarse sobre la situación legal de esas tierras.

Metas:

Regularizar al 100% todos los predios urbanos en dicha comunidad.

4.2.- SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Gobierno de Trincheras 2021-2024, desarrolla la atención a la ciudadanía mediante audiencias públicas y privadas. Las cuales son consideradas y estudiadas para analizar y resolver la problemática y encausar su esfuerzo a un ámbito social que dignifique su presencia.

Este Gobierno debe impulsar y apoyar la participación ciudadana y romper con los esquemas tradicionales, convertirse en un gobierno incluyente, plural y sensible de los planteamientos de propuestas y peticiones.

Objetivo específico:

Promover acciones y actividades que propicien las condiciones para un adecuado desarrollo de las necesidades de la población.

Estrategias:

- ✓ Brindar a la ciudadanía el derecho de audiencia.
- ✓ Atención a la ciudadanía en sus planteamientos y brindarle el apoyo y alternativas de solución a sus problemas.

Líneas de acción.

- ✓ Atender diariamente las audiencias públicas y privadas.
- ✓ Turnar los diferentes asuntos a las áreas correspondientes y darles seguimiento.
- ✓ Coadyuvar con las instancias de gobierno y al interior de la administración municipal.

Metas.

- ✓ Efectuar las gestiones necesarias para dar a la ciudadanía la solución satisfactoria a sus demandas.
- ✓ Que el gobierno sea promotor de la solidaridad entre los ciudadanos y propugnar porque exista la buena comunicación y participación social.
- ✓ Organizar y dirigir el archivo general del municipio.

4.3.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

TESORERÍA MUNICIPAL.

La captación de los ingresos constituye una estrategia determinante para el municipio, ya que este ingreso es necesario para cumplir eficientemente con los programas que se propone realizar en el periodo gubernamental, se debe implementar un plan estratégicamente adecuado que sea atractivo para el contribuyente.

Objetivo General:

Transparencia, austeridad, eficiencia, honestidad y eficacia son los principios que guían el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros en la actual administración municipal.

RECAUDACIÓN FISCAL

Objetivo específico:

Incrementar la recaudación de los ingresos propios con respecto al ejercicio fiscal anterior.

Estrategias:

Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y poner a su disposición diversos medios y facilidades de pago.

Líneas de acción:

Implementar campañas de difusión en medios de comunicación, que den a conocer los estímulos fiscales vigentes, las facilidades, modalidades y medios de pago que ofrece Tesorería Municipal.

Mantener actualizado el padrón de contribuyentes para instaurar eficientemente los procedimientos de recaudación a toda la cartera en rezago susceptible de recuperación.

Metas:

Recaudar el 100% de los ingresos propios presupuestados para el trienio.

Recaudar el 100% del presupuesto de ingresos de las contribuciones en rezago.

CATASTRO

Objetivo específico:

Mantener actualizado el valor catastral de los inmuebles ubicados en el municipio de Trincheras, para que sirvan para una correcta valuación catastral y tener una mejor facturación para el impuesto predial y así como tener actualizado el archivo digital, para garantizar la regularización patrimonial al ciudadano.

Estrategias:

Actualizar los valores catastrales del padrón, mediante la inspección física.

Promocionar el servicio a través de la página de internet.

Crear programas de atracción para promover el pago de Impuestos.

Capacitar constantemente al personal para brindar una mejor atención al ciudadano.

Líneas de acción:

Realizar un estudio de valores en todos los traslados de dominio, para verificar que el valor catastral no diste mucho del valor de mercado.

Elaboración de programas de atracción para promover el pago de impuestos.

Mantener y cumplir con los programas de capacitación para el personal, para dar un mejor servicio a la Ciudadanía.

Metas:

Supervisar el 100% de las verificaciones de traslado de dominio.

Llevar a cabo programas de atracción para promover el pago de Impuestos y generar una mayor recaudación del Impuesto de traslado de dominio y del impuesto predial.

4.4.- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

El presente Plan de Trabajo, considera la suma de acciones a realizar para contribuir con el desarrollo del municipio de Trincheras, así como favorecer el crecimiento y mejoramiento de la Infraestructura tanto de la cabecera municipal como de sus localidades, ofreciendo a la sociedad más y mejores espacios públicos que sean el detonante para promover el desarrollo de actividades sociales.

Objetivo específico:

Coordinar esfuerzos con los gobiernos federal y estatal así como promover la participación ciudadana para realizar obras que lleven a abatir el rezago existente y dar atención oportuna a las nuevas solicitudes de la ciudadanía, buscando el mejoramiento y ampliación de los servicios públicos en las necesidades básicas de vivienda, educación, salud y servicios básicos de infraestructura tales como son pavimentación de calles, electrificación, agua potable, alcantarillado, entre otros, para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Estrategias:

- ✓ Identificar las necesidades de inversión, para solventar las deficiencias.
- ✓ Proyectar y gestionar la construcción de infraestructura.

Líneas de acción:

- ✓ Evaluar física y financieramente la gestión y conducción de recursos.
- ✓ Potencializar las inversiones en infraestructura a través de buenas prácticas
- ✓ Promover acciones que amplíen y mejoren la infraestructura básica

VINCULAR AL GOBIERNO Y SOCIEDAD ORGANIZADA EN LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA.

Hacer de la participación ciudadana en la definición, vigilancia y evaluación de la obra pública, un instrumento de transparencia para la comunidad.

Estrategias:

Diseñar e implementar un plan integral estratégico que defina acciones concertadas y coordinadas con la comunidad, para el adecuado uso de los recursos públicos.

Líneas de acción:

- ✓ Celebrar los convenios o acuerdos que se requieran, para mejorar la calidad en las obras concertadas integrando los principios de equidad y sustentabilidad.
- ✓ Identificar las necesidades básicas de atención en infraestructura, mediante el dialogo con grupos organizados de vecinos o grupos comunitarios.

4.4.1.- PROGRAMA DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA 2022 – 2024.

4.4.1.1.- Educación.

El conocimiento permite elevar el nivel social del individuo y desarrollar habilidades valores y aptitudes es por esto que este gobierno municipal procura dar prioridad a la educación en todos los niveles.

- Suministro y colocación de pintura en Escuela Primaria “Miguel Hidalgo y Costilla” en la localidad de Trincheras.
- Construcción de fachada en Telesecundaria 191J en la localidad de Trincheras.
- Construcción de subestación 37,5 KVA tipo poste, 60 m de línea primaria 1F-2H, en Telebachillerato Comunitario en la localidad de Trincheras.

4.4.1.2.- Salud.

- Construcción de Sala Estabilizadora en Centro de Salud Rural en la localidad de Trincheras.
- Rehabilitación al Centro de Salud Rural de comunidad “El Ocuca”.
- Construcción de Tejabán para protección de ambulancia, en comunidad “El Ocuca”.

4.4.1.3.- Deporte.

Una mente sana y un cuerpo sano, se logran a través de la práctica de las diferentes disciplinas deportivas, por ello, el actual gobierno impulsará esta alternativa de mejora para nuestra sociedad, siendo necesario contar con los espacios adecuados.

- Rehabilitación de Unidad Deportiva en comunidad “El Ocuca”.
- Rehabilitación de Unidad Deportiva en sección Ferrocarril en la localidad de Trincheras.
- Construcción de barda perimetral e iluminación en Estadio de Beisbol en la localidad de Trincheras
- Remodelación de Centro de Usos Múltiples en comunidad “El Ocuca”.
- Remodelación de la Plaza Pública Municipal de la localidad de Trincheras.
- Construcción de plaza en calle Miguel Hidalgo en la localidad de Trincheras.
- Rehabilitación de techo y pintura en Salón de Actos Municipal en la localidad de Trincheras.

4.4.1.4.- Rehabilitación y Mejoramiento de vivienda.

Todas las familias tienen derecho a disfrutar vivienda digna, basado en lo anterior, el presente Plan incluye este apartado debido a que este rubro es una fuerte demanda muy sentida de toda la población del municipio.

- Rehabilitación de techos y muros en las distintas localidades del municipio.
- Construcción de cuarto habitación y baños en las distintas localidades del municipio.
- Construcción de pie de casa en las distintas localidades del municipio.

4.4.1.5.- Pavimentación y Conservación de Calles.

Las obras de pavimentación aportan gran beneficio económico y social para los ciudadanos, mejoran la imagen de la comunidad, impactan positivamente la salud por la reducción de polvo en las calles, mejoran la movilidad urbana y la seguridad vial y generan mayores niveles de plusvalía en las áreas beneficiadas.

- Pavimentación de concreto hidráulico con servicios básicos en calle Vicente Guerrero entre Ignacio Allende y Blvd. Ramón Corona en la localidad de Trincheras.

- Pavimentación a base de concreto hidráulico en calle Ignacio Allende entre Galeana y Guerrero, en la localidad de Trincheras.
- Pavimentación a base de concreto hidráulico en calle Miguel Hidalgo entre Galeana y Guerrero, en la localidad de Trincheras.
- Pavimentación a base de concreto hidráulico en calle Ignacio Zaragoza entre Galeana y Guerrero, en la localidad de Trincheras.
- Pavimentación a base de concreto hidráulico en calle 5 de Mayo entre Galeana y Guerrero, en la localidad de Trincheras.
- Pavimentación a base de concreto hidráulico en cruce de Blvd. Corona y calle 20 de Noviembre en la localidad de Trincheras.
- Construcción de guarnición tipo "I" 15x20x40 cm en calle Del Canal en la localidad de Trincheras.
- Construcción de guarnición tipo "I" 15x20x40 cm en callejón Norte en la localidad de Trincheras.
- Construcción de guarnición tipo "I" 15x20x40 cm en avenida Ignacio Zaragoza en la localidad de Trincheras.

4.4.1.6.- Vías de comunicación.

Las vías de comunicación constituyen un factor elemental para el progreso y desarrollo de los municipios; por ello, contar con vías de comunicación en buen estado, es una prioridad para el actual gobierno municipal.

- Trabajos correctivos y/o preventivos sobre la cinta asfáltica de rodamiento, en una distancia de 23 kms.
- Construcción de vado de concreto hidráulico en arroyo "El Barranco", en tramo carretero a la localidad de Trincheras.
- Trabajos con máquina desvaradora y personal para trabajos de desmonte, en una distancia de 22 kms.
- Construcción de carretera Trincheras – "El Claro", Santa Ana, en una distancia de 34.5 kms. (Gestionar los recursos ante los gobiernos Estatal y Federal).

4.4.1.7.- Electrificación.

- Ampliación de red eléctrica en carretera Santa Ana-Altar, con entronque a Trincheras, en una distancia de 540 metros lineales.
- Ampliación de red eléctrica, 303m IPA 1F-2H y subestación (1) de 25 (1) de 15 KVA 13200YT7620/120/240 V. en Sección Ferrocarril en la localidad de Trincheras.
- Ampliación de red eléctrica en calle Sonora y avenidas Baja California y Mariano Matamoros en la localidad de Trincheras.

4.5.- ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, (OOMAPAS).

En una sociedad los servicios públicos son fundamentales para el diario vivir y el desarrollo de la economía; los servicios de agua potable y alcantarillado son servicios de mayor sensibilidad por ser una asistencia determinante para la vida humana.

En el municipio de Trincheras el servicio de abastecimiento de agua lo ofrece el organismo paramunicipal OOMAPAS y se dispone de cinco pozos profundos, como fuentes de abastecimiento, haciendo llegar el vital servicio a los hogares mediante sistemas de redes de distribución.

Objetivo específico:

Garantizar y proporcionar el servicio de Agua Potable y Alcantarillado de manera eficiente, procurando cumplir el 100 % en la prestación de los servicios, concientizando a nuestra gente acerca del uso correcto para mejorar la eficiencia del sistema y así lograr una mayor cobertura en cantidad suficiente y constante del vital servicio.

Estrategias:

- ✓ Rehabilitar la infraestructura hidráulica necesaria, a través de acciones concertadas con los tres niveles de gobierno, con objeto de contribuir en el desarrollo de la comunidad y brindar un servicio eficiente.

Líneas de acción:

- ✓ Producir el agua necesaria para abastecer a la población en cantidad y calidad suficiente.
- ✓ Mejorar la eficiencia de la red de agua potable mediante la rehabilitación de la infraestructura hidráulica en mal estado.
- ✓ Promover métodos alternativos para el pago del agua, así como estímulos a usuarios cumplidos y recuperación de cartera vencida.
- ✓ Renovar el equipo de cloración.
- ✓ Incorporar a la red de Agua Potable, sistema de válvulas sectorizadoras.
- ✓ Ampliar la red de agua y alcantarillado donde sea necesario.
- ✓ Mantenimiento preventivo de equipos de bombeo de pozos, cárcamos.
- ✓ Cortes de servicio a usuarios morosos con más de 2 meses de atraso.

ALCANTARILLADO

La comunidad "El Ocuca", perteneciente al municipio de Trincheras, con una población de 252 habitantes, según datos del Censo de Población y Vivienda de 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, no cuenta con sistema de drenaje y ello ha sido motivo de repetidas observaciones por parte de la Secretaría de Salud.

Objetivo específico:

Recolectar y alejar las aguas residuales que genera la comunidad "El Ocuca", para evitar riesgos a la salud de las familias residentes.

Estrategias:

Gestionar recursos para la construcción del sistema de red de alcantarillado, conectado a un sistema de biodigestor, el cual, es un contenedor hermético e impermeable.

Líneas de acción:

- ✓ Construir un proyecto nuevo de red de alcantarillado sanitario que enlace a todas las descargas domiciliarias y las concentre en un sistema biodigestor.

- ✓ Rehabilitar y ampliar la red de alcantarillado donde se requiera.
- ✓ Mantenimiento constante de la red de alcantarillado en la cabecera municipal.

4.6.- DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

INTEGRACIÓN FAMILIAR

En el sistema de integración familiar su objetivo primordial es realizar acciones en beneficio de toda la población, coadyuvando con la sociedad, instituciones y organizaciones e integrarlas a los programas de asistencia social. Son acciones que se sustentan dentro del marco jurídico dispuesto en la ley 35 de asistencia social así como su reglamento respectivo.

El sistema DIF venía distribuyendo 50 despensas mensualmente, hasta agosto del presente año, mediante el programa PASAV, asignadas por el D.I.F. Estatal, las cuales no son suficientes para cubrir las demandas en todo el municipio; también se cuenta con el programa de **Desayunos Escolares**, que es un apoyo importante para la población infantil, la gestión ejecución y seguimiento de los proyectos productivos va paralelamente integrada al fortalecimiento de las familias.

Objetivo General:

Mejorar la calidad de vida de las familias trincherenses en situación de vulnerabilidad, mediante programas integrales y asistencialistas, impulsando y fortaleciendo la participación ciudadana y de organismos no gubernamentales y mantener informada a la comunidad de los trabajos y programas.

PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES.

Objetivo específico:

Mejorar la calidad de vida de las familias trincherenses con un alto índice de vulnerabilidad, además de proporcionar dieta nutricional mejorando su salud y beneficiarlos en su economía mejorando su calidad de vida.

Estrategias:

Atención integral a población vulnerable.
Alimentación asistencial.

Líneas de acción:

Extensión de programas integrales en el municipio.
Enlaces institucionales gubernamentales y no gubernamentales.
Mantener y fomentar la participación ciudadana en los programas de la institución

Metas:

50 familias beneficiadas con el programa.
Distribución de mayor número de apoyos directos de despensa.
Distribución de materiales informativos sobre temas de nutrición.

INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Objetivo específico:

Elaboración de un programa integral para mejorar su calidad de vida e integración a la sociedad, otorgando apoyos y canalización a las distintas instituciones para recibir ayuda médica o terapias.

Estrategias:

Implementación de programas para atención a personas con discapacidad y asesoría y canalización a las diversas instituciones gubernamentales y privadas.

Líneas de acción:

- ✓ Gestionar y asesorar para que obtengan becas de discapacidad y productivas ante (CID), canalizar ante instituciones públicas y privadas para ayuda psicológica o diversos apoyos médicos, tramitar credenciales de discapacidad, tramitar tarjetones de estacionamiento.
- ✓ Gestionar ante DIF Sonora, aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, lentes, etc.
- ✓ Integrar un padrón de discapacitados.

Metas:

Brindar asesorías psicológicas a personas con discapacidad.

Impartir cursos de capacitación sobre la discapacidad.

Realizar visitas de atención a personas con discapacidad.

Brindar apoyos funcionales.

DESAYUNOS ESCOLARES.

Objetivo específico:

Coadyuvar en la disminución del índice de desnutrición de menores que cursan el nivel preescolar y primaria dentro del municipio, brindando una opción alimentaria para niños que acuden a la escuela sin desayunar o comer, en sus dos modalidades frío y caliente.

Estrategias:

- ✓ Atención integral a menores, nutrición, educación y salud.
- ✓ Promoción y fomento de participación ciudadana y voluntariado.

Líneas de acción:

- ✓ Ampliación en beneficiarios de programas alimentarios con los métodos mejor aplicados y enfocados a una mejor distribución de los recursos asignados para tal motivo.
- ✓ Mantener y fomentar la participación ciudadana en los programas de la Institución.

Metas:

Distribución equilibrada de raciones alimenticias.

Visitas de supervisión a escuelas.

AYUDAS DIVERSAS

Objetivo Específico:

Brindar apoyos directos emergentes, preferentemente a la población en condiciones de marginación, pobreza alimentaria, rezago social o afectado por fenómenos meteorológicos, mediante la entrega de despensa con alimentos básicos y cobijas.

Estrategias:

Brindar atención a la ciudadanía en situación de pobreza y marginación.

Líneas de acción:

Instrumentar acciones de respuesta inmediata ante eventos emergentes que afecten a la población, especialmente de aquella que habita en zonas de rezago social o marginación. Dar a conocer los servicios y programas de apoyo que maneja DIF. (Credencialización de adultos mayores, Reuniones, convivios, Apoyos alimenticios y económicos, pláticas en las escuelas sobre valores y derechos de los niños)

Metas:

Cubrir al 100% las necesidades de despensas de familias Trinchereñas de bajos recursos económicos, que por siniestros estén pasando por una situación de emergencia. Cubrir al 80% las necesidades de cobijas presentadas por medio de solicitudes de ciudadanos de bajos recursos económicos en la temporada invernal.

Apoyar a ciudadanos de bajos recursos económicos en los tres años de gobierno con medicamento no controlado, leche, pañales, estudios médicos, sillas de ruedas, bastones y andaderas.

ADULTOS MAYORES

Objetivo específico:

Identificar el número de personas consideradas en la tercera edad dentro del municipio, con el fin de llevar un control específico de acuerdo a sus necesidades y poder brindar un mejor servicio, así como obtener la credencialización de INAPAM en su totalidad.

Estrategia:

Realizar un padrón de adultos mayores, gestionar e implementar programas de apoyo y atender de forma cercana sus necesidades.

Líneas de acción:

Realizar visitas domiciliarias, estudios socioeconómicos y brindar el servicio de trámite con sus documentos para credencialización.

Apoyarse en la Procuraduría del Adulto Mayor (PRODEMA), para los casos que así se requieran.

Metas:

Beneficiar a un mayor número de este importante sector poblacional, y brindar atención a sus diferentes necesidades, gestionando los recursos necesarios.



Patrimonio Cultural

Zona Arqueológica Cerro de Trincheras.

Después de 15 años de investigación y estudios, en el año 2006, el Instituto de Antropología e Historia, a través del Centro INAH Sonora, gesta un proceso de apertura de la Zona Arqueológica Cerro de Trincheras, con la decidida participación de la población de Trincheras, el Gobierno Municipal y el Gobierno del Estado, a través del Instituto Sonorense de Cultura y de la Comisión de Fomento al Turismo.

Con esta colaboración, a partir de 2007 se reactivó la investigación del Cerro de Trincheras, se inició el proceso de apertura de la zona arqueológica y se construyó la infraestructura de visita, siendo posible su inauguración el 15 de diciembre de 2011. A partir de su apertura, se ha generado una amplia experiencia de investigación, conservación, participación de la comunidad y manejo de esta importante Zona Arqueológica, que en este 2021, cumple su décimo aniversario de operación.

Objetivos:

- ✓ Generar una amplia divulgación de los valores, investigaciones, conservación y manejo de la Zona Arqueológica Cerro de Trincheras.
- ✓ Recuperar la memoria gráfica y fotográfica del proceso de investigación, habilitación y operación de la Zona Arqueológica, a través de una exposición que se comparta con la población de Trincheras y el público visitante.

Estrategias:

- ✓ Promover diferentes actividades educativas y creativas con los jóvenes de la comunidad.
- ✓ Realizar diferentes conversatorios a distancia, que permitan la interacción académica y cultural con diferentes sectores de la población, así como con académicos, docentes y estudiantes, interesados en el patrimonio cultural de Trincheras.

Líneas de Acción:

- ✓ Organizar una divulgación a nivel regional que permita la presentación de una exposición sobre la Zona Arqueológica en una colaboración binacional con el Consulado General de México en Tucson Arizona. Desarrollar una amplia difusión a través de diversos medios impresos, audiovisuales y electrónicos para compartir esta experiencia de gestión del patrimonio arqueológico Sonorense.



MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

En mi carácter de Presidenta Municipal y de acuerdo a mi responsabilidad adquirida al momento de asumir este digno cargo, me es muy grato expresarles a todos los ciudadanos que conforman a este municipio mi gratitud, así como la oportunidad que se me brinda de servirles.

Esta administración será ejemplo de apertura con toda la ciudadanía con el propósito de realizar una gestión pública efectiva, orientada hacia prácticas de buen gobierno, para las cuales dispone de un aparato eficaz y eficiente, que cuenta con la capacidad para diseñar y operar políticas de desarrollo, aunado a una permanente capacitación y profesionalización administrativa que permite desempeñar las funciones esenciales que conducen al bienestar social.

En este sentido, expreso mi más profundo agradecimiento por la confianza y apoyo brindado a los habitantes de Tubutama. El Gobierno Municipal que me privilegia presidir, toma como base el respeto y compromiso que se refleja en acciones para generar resultados concretos, a partir de propuestas responsables, apoyadas en consensos sociales; que responda a las necesidades demandas por la sociedad.

En este Plan Municipal de Desarrollo se expresa el compromiso de esta Administración, que sumado a la voluntad y el trabajo conjunto entre sociedad y gobierno logre un progreso sustancial. El Honorable Ayuntamiento que me honro en presidir, junto con su cuerpo edilicio y los funcionarios que integran la Administración Municipal, refrendamos nuestro compromiso de sentar las bases para establecer un gobierno honesto, transparente y eficaz, cuya visión de futuro permita, que logremos el Tubutama que queremos para nosotros y nuestras nuevas generaciones.

ATENTAMENTE

**LA PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
TUBUTAMA, SONORA
2021-2024**

LIC. MIRIAM LÓPEZ BADILLA

INTRODUCCIÓN.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Tubutama, Sonora, se elaboró apegado a la Constitución Política del Estado de Sonora, así como a la Ley de Planeación del Estado de Sonora y a la Ley de Gobierno y Administración Municipal. La planeación estratégica municipal es de suma importancia y se sustenta en la normatividad del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del estado de Sonora y municipios, de esta manera, la elaboración de este plan esta alineado, por una parte, con las directrices y compromisos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo así como con la participación de la sociedad.

Mediante esta planeación y programación se fijaron objetivos, estrategias, prioridades, líneas de acción y metas, responsabilidades, tiempos de ejecución. así mismo, se estarán evaluando los resultados, considerando los diferentes niveles de indicadores que sean pertinentes en cada sector para el mejoramiento del estado de Sonora de acuerdo al Art. 4° la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo:

- Un Gobierno para todos y no para unos cuantos. Cuyo objetivo se orienta hacia la educación, la cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital.
- El presupuesto social más grande de la historia. En el que se incluye a la Política Social y Solidaria para el bienestar, así como Salud Universal.
- La igualdad efectiva de derechos para todas y todos. Estando entre sus objetivos la igualdad de derechos y equidad de género, así como la sostenibilidad del Desarrollo Regional.
- Coordinación histórica entre desarrollo y seguridad. Incluyendo la Seguridad y Desarrollo, la reactivación del crecimiento económico con finanzas sanas y también a la Infraestructura para el Desarrollo Económico Inclusivo.

I. Política Social.

1.2. Diagnóstico.

Marco legal.

En el marco de la Constitución Política del Estado de Sonora, se hace manifiesta la necesidad de un plan de Desarrollo Estatal, como base estructural y organizacional para su desarrollo. De esta misma manera, se contempla que debe existir un Plan para cada municipio de la entidad.

Por otra parte, la ley de Gobierno y Administración Municipal, en lo referente a las atribuciones del Ayuntamiento, se plantea la necesidad de la elaboración y aprobación en su caso, del Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno.

Misión.

Promover el desarrollo económico y social de las diferentes comunidades que comprenden este Municipio, brindando un servicio amable y cordial de nuestra administración, basados en los valores que distinguen a cada población como lo son el respeto, honestidad, democracia, solidaridad y compromiso.

Visión.

Lograr un desarrollo con bases firmes entre la comunidad y los servidores públicos municipales al establecer un vínculo de confianza basados en el servicio que recibe la población.

Datos generales del Municipio.

Población. Tubutama cuenta con una población de 1,473 personas, 783 mujeres y 690 hombres. Cuenta con 146 localidades de las cuales 1 es urbana y el resto rurales. Dentro de estas existen seis que son las más importantes por su población: Tubutama (cabecera), San Juan, La Reforma, San José, San Manuel y La Sangre. Tubutama cuenta con 487 hogares.

Educación. En preescolar se encuentran inscritos 40 niñas y niños, en primaria 139, y en secundaria 74 jóvenes. Se cuenta con 4 docentes para preescolar, 9 para primaria y 5 para secundaria. Existen 3 jardines de niño, 4 escuelas primarias y 3 escuelas secundarias. 66 alumnos asisten al plantel de educación media superior, se cuenta con 4 docentes en la cabecera al que asisten tanto estudiantes del mismo municipio como de los vecinos Sáric y Atil.

Salud. Se cuenta con 2 centros de salud, uno localizado en la cabecera municipal y otro en el Ejido La Sangre. De esta manera se cubre el acceso de la totalidad de la población del municipio para consultas ambulatorias.

Localización geográfica. Tubutama está ubicado al noroeste del Estado de Sonora, en 30°53' de latitud norte y a los 111°24' de longitud al oeste, a una altura de 600 m.s.n.m. Colinda al norte con Sáric, al este con Magdalena, al sur con Trincheras, al oeste con Atil, al suroeste con Atil, Oquitoa y Altar.

Superficie territorial. El municipio posee una superficie de 1,750.1 km². Por su tamaño se ubica en el lugar 33 del estado, después de Nacoziari de García y antes de Bavispe.

Vías de comunicación. El municipio cuenta con 192.5 km de kilómetros de los cuales 50.5 km son carreteras pavimentadas de troncal federal y 142 km de brechas mejoradas.

1.2.1. Objetivos de los ejes rectores.

- a) Lograr una educación inclusiva y de calidad para todos.
- b) Crear una política social y solidaria para el bienestar de los tubutamenses, así como fortalecer el sector salud buscando que sea más incluyente y de mayor calidad.
- c) Promover la igualdad de derechos y equidad de género, así como de las personas con discapacidad.
- d) Búsqueda de un desarrollo económico inclusivo, sostenido y sostenible.

1.2.2. Estrategias y Líneas de Acción de los ejes rectores.

- a) Otorgamiento de becas para todos los estudiantes del municipio.
- b) Apoyar a la mujer en actividades laborales de autoempleo, así como impulsar su participación en el sector político y económico del municipio.
- c) Promover las actividades educativas, culturales y deportivas.
- d) Integrar y fomentar el bienestar pueblo y comunidad indígena Tohono O'odham.

1.2.3. Metas de los ejes rectores.

- a) Adquirir al menos 1 ambulancia equipada para atender y poder hacer traslados a municipios vecinos.
- b) Aumentar la cobertura de apoyos de despensa y demás programas sociales a por lo menos 50 familias más de las que actualmente se benefician de estos programas.
- c) Que el 100% de los adultos mayores reciban pensiones y apoyos de programas federales y/o estatales.

II. Política Económica

2.2 Diagnóstico.

Características económicas.

El total de la población económicamente activa es de 517 personas, de las cuales 237 de dedican a la agricultura y ganadería, 117 al sector secundario, 46 al comercio y finalmente 117 a la prestación de servicios.

Sectores productivos.

Agricultura. Tubutama cuenta con 7,164.01 ha de superficie de agricultura a cielo abierto. Así como con una superficie sembrada y con disponibilidad de agua de 266.33 ha de las cuales 5.76 son de temporal y 260.57 de riego.

Ganadería. Predomina la cría y explotación de ganado bovino de doble propósito en forma extensiva principalmente y la mayoría de los productores califican cómo pequeños productores con hatos inferiores a 30 vientres.

Minería. Existen un yacimiento identificado de Caolín en la región perteneciente a la comunidad de La Reforma. Se ha identificado oro en la comunidad de San Juan, sin embargo, aún se desconoce el potencial de explotación de dicho metal.

Pesca. A 5.5 km al sur de la cabecera municipal se localiza la presa Cuauhtémoc, ubicada a 630 m.s.n.m. con una capacidad de almacenamiento de 41.5 millones de m³. en el año 2009 se introdujeron 300 mil larvas de tilapia para consumo local, así como la exportación dentro del país. Además de promover el turismo mediante la pesca deportiva en dicho cuerpo de agua.

Comercio. Existen 28 comercios dedicados a la venta de abarrotes en todo el municipio que ocupan a 82 personas.

2.2.1. Objetivos de los ejes rectores.

- a) Otorgar facilidades para el desarrollo de los negocios establecidos.
- b) Promocionar el uso de nuevas tecnologías en la producción agropecuaria.
- c) Empleo de personal local en obras pública mediante administración directa.
- d) Créditos especiales para mujeres para el autoempleo.

2.2.2. Estrategias y Líneas de Acción de los ejes rectores

- a) Crear las condiciones para que los negocios establecidos logren mantenerse operando en todo momento dando a conocer programas de apoyo gubernamentales, así como instituciones de crédito que coadyuven en la operación de dichos negocios.

- b) Capacitar a los productores en materia de trámites, orden y registros más eficientes de sus unidades de producción que faciliten el flujo de información para cuando sea requerida por ellos mismos.
- c) Promoción de los programas sociales para el Bienestar de las personas adultas mayores, así como de Prioridad de Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad y de Jóvenes construyendo el futuro.
- d) Gestión ante dependencias de gobierno para obtención de créditos especiales para mujeres que participan mediante actividades de autoempleo en los diversos sectores productivos.

2.2.3. Metas de los ejes rectores.

- a) Lograr que al menos se mantengan las 28 unidades de negocio que existen actualmente.
- b) Realizar al menos dos capacitaciones por año por parte de personal de instituciones tales como SAGARPA, SINIIGA, entre otros, para productores.
- c) Que todas las personas de más de 65 años cuenten con su pensión, así mismo todas las personas que presenten alguna discapacidad.
- d) Lograr al menos un crédito para mujer o jefa de familia con autoempleo en cada una de las comunidades que integran al municipio.

III. Política de coordinación gubernamental.

3.2 Diagnóstico.

Actualmente se ha estado trabajando en la coordinación gubernamental de los distintos órdenes de gobierno apoyando las políticas tanto estatales como federales, así como en la aprobación de leyes que nos beneficien como municipio.

3.2.1. Objetivo de los ejes rectores.

- a) Que todas y todos los integrantes del H. Ayuntamiento y la ciudadanía participen forma activa en el desarrollo del municipio, acogiendo todas y cada una de las propuestas que enriquezcan la administración pública.
- b) La participación responsable de la comunidad en la toma de decisiones encaminadas al beneficio de todos.
- c) Coordinar la captación de recursos fiscales en los distintos niveles de gobierno, mediante la estimulación del pago de impuestos prediales, de renovación de placas vehiculares, ya que será en beneficio de los propios pobladores del municipio.

3.2.2. Estrategias y Líneas de Acción de los ejes rectores.

- a) Foros de participación ciudadana en los que se expongan las necesidades de las comunidades.
- b) Coordinar con los distintos órdenes de gobierno las acciones que requieran de la participación de éstos para beneficio de toda la población.
- c) Dar a conocer las acciones y estrategias de lo que se realizará en el municipio, a quienes lo integran, pero también a los participantes de los gobiernos federal y estatal, para lograr armonizar y encontrar una misma sintonía colaborativa.

3.2.3. Metas de los ejes rectores.

- a) Creación de al menos una reunión en cada comunidad con integrantes de las mismas cada seis meses.
- b) Que el gobierno municipal cuente con información actualizada que pueda darla a conocer a los ciudadanos en cuanto a la redistribución equitativa de los presupuestos procedentes del gobierno federal y estatal.

IV. Servicios Públicos.

4.2 Diagnóstico.

La prestación de los Servicios Públicos corresponde a una actividad del Gobierno Municipal para satisfacer las necesidades básicas y elevar las condiciones de vida de las comunidades. Los servicios públicos municipales son aquellos que por ley debe satisfacer la administración municipal y se encuentran indicados en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción III, siendo estos considerados como los servicios básicos de carácter obligatorio que presta el municipio: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, así como en mercados y centrales de abasto, anteaones, rastros, calles, parques y jardines.

4.2.1. Objetivo de los ejes rectores.

- a) Que se realicen las actividades propias del departamento de servicios públicos con responsabilidad y de acuerdo a los programas de cumplimiento que previamente se haya elaborado.
- b) Otorgar las facilidades para que tanto los pobladores del municipio como quienes nos visitan, cuenten con espacios y condiciones óptimas para realizar sus actividades.
- c) Integrar al equipo de trabajo personal que brinde equidad de género, además de personas con discapacidad.

4.2.2. Estrategias y Líneas de Acción de los ejes rectores.

- a) Realizar horario y rol de tareas semanalmente donde se plasmen las actividades cotidianas y además se prevean las acciones no planificadas que puedan surgir como resultado de fugas de agua potable, acciones especiales como limpia de panteones en épocas específicas, entre otras.
- b) Crear campañas de limpieza en escuelas y espacios públicos.
- c) Incluir mayor número de mujeres en el departamento de servicios públicos, así como personas con discapacidad.

4.2.3. Metas de los ejes rectores.

- a) Cumplir con las actividades asignadas en un 100%, de tal manera que todas las localidades cuenten con un servicio de calidad en todas tareas correspondientes a dicho departamento.
- b) Mantenimiento y limpieza del 100% de los planteles escolares de los distintos niveles educativos del municipio.

V. Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

5.2 Diagnóstico.

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras públicas es la responsable de vigilar y supervisar la observancia y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia de edificación, ordenamiento urbano y construcciones en general del municipio.

5.2.1. Objetivos de los ejes rectores.

- a) Que todas y cada una de las obras que se programen en el municipio sean consensuadas con la participación de los representantes de las comunidades.
- b) Rehabilitar 15 km de la carretera San Manuel- San José.

5.2.2. Estrategias y Líneas de Acción de los ejes rectores.

- a) Rehabilitar mediante la supervisión del INAH del templo ubicado en la cabecera municipal y declarado como patrimonio cultural del estado de Sonora.
- b) Gestionar la construcción de pozo de agua potable en ejido La Sangre y equipamiento de los existentes y este mismo con energía.

5.2.3. Metas de los ejes rectores.

- a) Rehabilitar todas las canchas deportivas de todas las comunidades de Tubutama.
- b) Que se rehabiliten 15 km de la carretera San Manuel-San José con pavimento asfáltico.
- c) Construcción de un pozo de agua potable, con equipamiento completo para su funcionamiento.

VI. Administración y Desarrollo Institucional.

6.2 Diagnóstico.

De acuerdo con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios administrarán libremente su hacienda y podrán obtener recursos de sus bienes patrimoniales, de las contribuciones que establezca el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de los derechos derivados de la prestación de servicios públicos y de los recursos federales que se les transfieren por medio de las participaciones federales

6.2.1. Objetivos de los ejes rectores.

- a) Fortalecer la institución municipal impulsando la competitividad y el buen gobierno, buscando ser un administración transparente, eficiente y democrática.
- b) Manejo responsable y en apego a las leyes de los recursos otorgados al municipio para su administración.
- c) Buscar que se creen y faciliten las condiciones de equidad de género, así como de inclusión de las minorías en la administración y participación pública.
- d) Que la administración municipal se fortalezca institucionalmente para promover su independencia administrativa con la capacidad de vincular el desarrollo y crecimiento económico en todas las comunidades y por ende en el municipio.

6.2.2. Estrategias y Líneas de Acción de los ejes rectores.

- a) Presentar transparencia en el acceso a la toda la información financiera y de trabajo del municipio.
- b) Eficientar los recursos priorizando la aplicación de los mismos en beneficio de quien menos tienen y siendo un gobierno con cultura de austeridad, con uso transparente de los gastos.
- c) Ser un gobierno democrático, predicando con el ejemplo y tratando de servir a todas y todos los ciudadanos sin distinción de ningún tipo ni causa.
- d) Implementación de políticas inclusivas de género, de discapacidad, de representación de todas las minorías.

6.2.3. Metas de los ejes rectores.

- a) Proporcionar la información pública en todo momento que sea solicitada.
- b) Ahorro de hasta un 20% aplicando la cultura de la austeridad.
- c) Ser un gobierno de puertas abiertas que escuche todas y cada una de las propuestas e inquietudes por parte de los ciudadanos para beneficio de todos.
- d) Obtención de recursos negocios de emprendimiento para al menos dos hogares con jefas de familia en cada una de las comunidades que integran al municipio.
- e) Que el 100% de los pobladores sean beneficiados mediante la aplicación de recursos municipales impactando en ellos directa o indirectamente.

VII. Finanzas Públicas.

7.2 Diagnóstico.

Las finanzas públicas son las operaciones del Gobierno para obtener y administrar ingresos que reciben de contribuyentes, ingresos y por la venta de bienes y servicios públicos, estos son destinados para pagar los gastos públicos, desarrollar la economía de un país, el control democrático de sus operaciones, pagar la deuda pública, entre otros.

7.2.1. Objetivos de los ejes rectores.

- a) Fortalecer las finanzas públicas mediante la responsable distribución de los recursos obtenidos de las distintas fuentes de financiamiento para el municipio.
- b) Solicitar un aumento en el presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2022 para el municipio de Tubutama.
- c) Reactivación del crecimiento económico con finanzas sanas para la reactivación y transformación económica.

7.2.2. Estrategias y Líneas de Acción de los ejes rectores.

- a) Participación activa de la población en la toma de decisiones en cuanto a la distribución de los recursos municipales.
- b) Propuesta de aumento en el presupuesto de Ingresos para poder otorgar mayores beneficios a los ciudadanos del municipio.
- c) Transparentar la información y destino de las finanzas públicas desde que se integra la participación de la ciudadanía a la toma de decisiones.
- d) Aumento en la recaudación fiscal municipal.

7.2.3. Metas de los ejes rectores.

- a) Creación de comités de participación social en cada una de las comunidades que integran al municipio por parte de mujeres y hombres con liderazgo social.
- b) Aprobación y aumento en el presupuesto de ingresos para el municipio de al menos un 10% para el ejercicio fiscal 2022.
- c) Reivindicar a todos los grupos sociales que conforman al municipio mediante su aportación en materia de aplicación de las finanzas públicas
- d) Aumento en un 25% de la recaudación fiscal municipal mediante el otorgamiento de promociones y descuentos durante los primeros 3 meses del ejercicio fiscal 2022.

VIII. Seguridad Pública.

8.2 Diagnóstico.

La seguridad pública es una función a cargo del Estado y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, misma que comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la persecución de los delitos, la reinserción social del individuo y la sanción de las infracciones administrativas, en las competencias respectivas en términos de las leyes vigentes y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

8.2.1. Objetivos de los ejes rectores.

- a) Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.
- b) Apoyo de seguridad de todas las familias del municipio, principalmente a familias con integrantes de la población vulnerable como niños, adultos mayores y personas con discapacidad, así como a los migrantes de los pueblos originales en sus tradicionales peregrinaciones religiosas.
- c) Fortalecer los mecanismos de control de confianza municipal y estatal para, de esta manera poder ofrecer seguridad incluyente para el bienestar social.
- d) Adecuarse a las nuevas políticas de seguridad que se implementen en el Estado con el propósito de coordinar los esfuerzos para obtener una policía digna de la confianza de los ciudadanos.

8.2.2. Estrategias y Líneas de Acción de los ejes rectores.

- a) Elevar el nivel de profesionalización de los integrantes de la institución de seguridad pública, a fin de actualizar sus conocimientos, competencias y habilidades, como parte de la dignificación de la función policial.
- b) Preparar programas de charlas en escuelas para niños y jóvenes para la prevención del delito.
- c) Programación de acciones encaminadas a proteger y brindar seguridad a los migrantes de la comunidad Tohono O'odham en su peregrinación religiosa tradicional anual.
- d) Contar con los cursos de actualización y de nivel de confianza por parte del personal a cargo de la seguridad pública.

8.2.3. Metas de los ejes rectores.

- a) Contar con personal con aprobaciones de nivel de confianza policial mediante metodologías y evaluaciones a nivel estatal.
- b) Que de forma periódica se someta al personal a pruebas de confianza que permitan validarlos como personas capacitadas para desempeñar los cargos asignados.
- c) Participación en la creación del mando policial coordinado a nivel regional y estatal.

Publicación electrónica
sin validez oficial



PRESIDENCIA MUNICIPAL
URES, SONORA

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
C.P. José Manuel Valenzuela Salcido
Presidente Municipal de Ures, Sonora

Queridos Ciudadanos Ureses:

Como presidente municipal les expreso mi compromiso de trabajar con bastante esfuerzo, responsabilidad y dedicación por nuestra Heroica Ures, siempre y en todo momento de la mano de ustedes, porque Ures es "Compromiso de Todos". Nos encontramos ante grandes retos que nos llaman a trabajar día a día por un mejor Municipio, mejorando las condiciones de vida de nuestras familias.

Ustedes depositaron la confianza en un servidor, por lo que estoy realmente agradecido por la oportunidad de continuar trabajando y concretando los proyectos y programas incluyentes que reducen las desigualdades en nuestro municipio, donde todas y todos, sin distinción, podemos desarrollar nuestras capacidades, habilidades y talentos.

Con agrado, responsabilidad y compromiso, presento el Plan Municipal de Desarrollo de la Heroica Ures, Sonora, 2022-2024, el cual es un documento que integra las políticas públicas, programas, proyectos, estrategias y líneas de acción factibles que el H. Ayuntamiento de la Heroica Ures llevará a cabo durante el presente trienio, desde una perspectiva técnica, financiera, política y social.

Esto con la finalidad de dar respuesta a las demandas de la población de la Heroica Ures recabadas durante el periodo de campaña electoral de 2021, donde se identificó la problemática actual y las necesidades de la ciudadanía Urense, permitiendo el diseño de programas que derivan de dichas demandas y la definición de estrategias incluyentes y eficaces.

Como dicta nuestro slogan, toda acción de nuestro gobierno sitúa a los ciudadanos ureses en el centro de las políticas, de tal forma que el Gobierno Municipal de Ures, Sonora, 2021-2024, es un "Compromiso de Todos", haciendo de la innovación en políticas públicas un medio para lograr una comunidad más próspera, junto con el fomento de valores entre nosotros los servidores públicos, tales como la solidaridad, honestidad y respeto.

De este modo, el objetivo del presente Plan Municipal de Desarrollo de la Heroica Ures es consolidar un instrumento para la construcción de una comunidad que ofrezca más y mejores oportunidades para todos los ciudadanos Ureses, promoviendo una sociedad más digna, participativa y socialmente más equitativa; impulsar el desarrollo integral del Municipio en el corto, mediano y largo plazo, a través de objetivos, programas, proyectos, metas y líneas de acción que demandan eliminar y disminuir las deficiencias en la prestación de servicios públicos, carencias en infraestructura y equipamiento; lograr un mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes; dignificar la vida urbana y reactivar la

economía, aprovechando las potencialidades y oportunidades que ofrece el territorio municipal, para avanzar hacia la sustentabilidad y competitividad. Incentivando a través de estos dos indicadores la diversificación de los servicios turísticos, el fortalecimiento de calidad en la prestación de los servicios y la inversión en escuelas y conectividad.

Estas acciones implican la transformación de nuestro municipio, son las que nos ayudarán a mantener las condiciones propicias para que la actividad turística se desarrolle en la Heroica Ures, marcando una fuerte tendencia y cumpliendo cada vez más con los lineamientos que marca el programa de Pueblos Mágicos.

Como parte del proceso de planeación democrática y de la visión de futuro que tenemos para la Heroica Ures a través del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, en este documento rector, se establecen las directrices acordes a los temas de desarrollo; de tal forma que los programas y acciones del gobierno municipal son congruentes a las políticas públicas del Plan Estatal de Desarrollo vigente y con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, con visión a largo plazo 2030.

Publicación electrónica
sin validez oficial



2021-2024

Ayuntamiento de Ures, Sonora

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024
Versión Abreviada





PRESIDENCIA MUNICIPAL
URES, SONORA

Presentación

El presente Plan Municipal de Desarrollo (PMD) plasma acciones, compromisos, metas, así como también las líneas de acción, indicadores y ejes rectores que serán el sustento para la actual administración de Ures, Sonora durante el periodo 2022-2024, considerando una orientación en corto, mediano y largo plazo.

El PMD de Ures, Sonora se encuentra alineado al Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 MX.

Esto se logra con el trabajo en conjunto entre Gobierno y Sociedad el cual es de vital importancia para nuestra administración municipal. Los esfuerzos, compromisos y acciones realizadas por el municipio, permiten que los habitantes se involucren más en la participación en la toma de decisiones, fortaleciendo el actuar de nuestros roles dentro de nuestras facultades.

Agradecemos el apoyo y confianza por parte de los habitantes ya que trabajando en conjunto lograremos hacer de Ures un municipio reconocido por su mejora continua, contemplando un sistema de control interno institucional y presupuesto basado en resultados.

PRINCIPIOS RECTORES

En base a la información recopilada en la primera etapa del PMD, relativa al diseño de la planeación, se crearon los principios rectores, que forman la razón de ser y lo esperado al final de los tres años de gestión municipal. Asimismo, la descripción de la Misión y de la Visión constituye la parte fundamental de este apartado, que representa, al mismo tiempo, el mensaje que se transmite al interior de los órganos de gobierno, es decir, hacia los miembros del ayuntamiento y funcionarios o servidores públicos del gobierno municipal y que permite la construcción y la consolidación del sentimiento de identidad pública; así como expresa el mensaje hacia el exterior, hacia la sociedad, respecto a los deberes y compromisos del gobierno para con los ciudadanos de Ures, Sonora y de las responsabilidades y obligaciones de los ciudadanos hacia el gobierno. Uno de los elementos primordiales, es la necesidad de precisar los valores que instituirán los ejes éticos de referencia en el desempeño gubernamental, para que el logro de los objetivos derivados de la Misión y de la Visión adquieran una dimensión de compromiso humano, más allá de los requerimientos meramente técnicos

Misión

Formar una comunidad incluyente y de calidad, que ofrezca más y mejores oportunidades para todos y todas, promoviendo una sociedad más digna y participativa a través del fomento cultural, deportivo, digital y de ciencia y tecnológica, al igual que contribuir con una construcción institucional municipal con capacidad de velar por el bienestar de los habitantes, promoviendo los valores, como el respeto, honestidad, solidaridad, brindando las mejores condiciones de vida de los habitantes, garantizando acceso a los servicios de calidad, al igual que promocionar un desarrollo sostenible y sostenido, acorde a las características espaciales del municipio de Ures, así mismo garantizar un desarrollo con seguridad que ofrezca la tranquilidad y calidad de vida que los habitantes desean.

Visión

Todas y todos los habitantes urenses disfrutarán de una comunidad incluyente y de calidad, así como de la cultura, el deporte, la ciencia y la tecnología y acceso a servicios de calidad fortaleciendo y actualizando la capacidad institucional municipal a través de los valores institucionales a la vez que se regirán por los principios de democracia y velarán por la felicidad de los habitantes, recreando las condiciones de bienestar social que permitirán que todas y todos tengan una vida digna, de calidad y sin rezago ni exclusión, gozando de plena igualdad de derechos y equidad de género, contribuyendo con una dinámica de desarrollo que garantizará la tranquilidad y calidad de vida de todas y todos los urenses.

INTRODUCCIÓN

La planeación municipal es una de las peculiaridades primordiales de un buen gobierno, más que una rectitud con la cual se debe cumplir, es el hilo rector de trabajo del gobierno municipal, al planear podemos tomar mejores decisiones, más informadas y de manera organizada para lograr una gestión pública exitosa y eficiente. Así, los recursos se administran mejor, se previenen riesgos, se evitan gastos innecesarios y hay mayor claridad al momento de ejecutar las acciones públicas.

La planeación del desarrollo municipal se apoya en los siguientes ordenamientos legales: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación Federal, Constitución, Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, Ley de Planeación del Estado de Sonora y Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25 otorga al Estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, atribuyéndole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, llevando a cabo la regulación y fomento de las actividades que demanda el interés general, en el marco de las libertades que otorga la Constitución.

En el artículo 26 se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando de esta manera, la participación de las entidades federativas y de los municipios, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de gobierno.

El artículo 115 en su fracción V, faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo. Con fundamento en transitorio quinto, de la Ley de Planeación, que establece que las Administraciones Públicas, en sus Planes de Desarrollo, podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Los artículos

- 136, fracciones II y III de la Constitución Política del Estado de Sonora; artículo 4 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal;
- artículos 3, 13, 20 y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Sonora;
- artículos 118, 119, 120, 121, 122 y 123 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora; se plantea lo siguiente: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 para el Gobierno Municipal de Ures, Sonora.

Este Plan Municipal de Desarrollo es la herramienta rectora del desarrollo integral del Municipio de Ures, es el instrumento fundamental que puntea la ruta del proceso de planeación establecido en nuestro ámbito municipal, en el cual se expresa la concertación de voluntades, acuerdos de las comunidades y ciudadanía organizada, demarcando las pautas de los mecanismos de coordinación entre pueblo y su gobierno. Asimismo, en lo concerniente al alcance de todo Plan Municipal de Desarrollo y los ámbitos de su intervención, están definidos jurídicamente en el artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que atribuye a los municipios las siguientes funciones y servicios públicos.

EJES RECTORES

EJE 1 GOBIERNO INCLUYENTE

En este eje rector engloba un enfoque de igualdad de derechos, con él es posible plantear temas relacionados con el desarrollo social de la población y su condición de bienestar, promoviendo estrategias que resuelvan problemas que tienen que ver con educación, salud, alimentación, pobreza y acceso a servicios básicos, asociados al ejercicio de los derechos humanos y a la luz del principio de "No dejar a nadie atrás".

Objetivo: Impulsar acciones para el combate a la pobreza y la marginación para reducir la brecha de la desigualdad.

Estrategia: motivar la igualdad de los derechos de los ciudadanos del Municipio de Ures, con el fin de ejercer las buenas prácticas del derecho en cuestión de equidad y sana convivencia entre los habitantes del municipio y el ayuntamiento.

Líneas de acción:

- Impulsar acciones para que las familias urenses cuenten con una plataforma base de bienestar.
- Promover e impulsar el desarrollo de las comunidades en alta y muy alta marginación y contribuir a disminuir la condición de vulnerabilidad de familias y personas.
- Fomentar las acciones tendientes a garantizar la protección social e incrementar el ingreso de los adultos mayores de 70 años y más, así como aminorar el deterioro de su salud física y mental.
- Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad y sus familias.
- Promover e impulsar acciones para que las madres y padres de familia tengan lo suficiente para el sustento diario de sus hijos.
- Apoyar e impulsar acciones para garantizar el acceso a mecanismos y esquemas de seguridad para madres de familia.
- Contribuir a la generación de ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante el respaldo en la gestión y trámite de apoyos a la creación y consolidación de proyectos productivos.
- Gestionar Créditos de la Banca de Desarrollo para mujeres emprendedoras.
- Promover el establecimiento de hogares y guarderías infantiles, centros de asistencia infantil, casas de cuna y establecimientos para menores huérfanos, abandonados o maltratados
- Contribuir al bienestar social de la población y al desarrollo regional equilibrado.

• Contribuir al bienestar de la población adulta mayor.

- Gestionar apoyos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años que tienen discapacidad permanente.

EJE 2 BIENESTAR Y PROSPERIDAD PARA TODOS

En este eje rector plantea temas relacionados con el desarrollo económico incluido y justo en el municipio considerando el desarrollo social, protección civil, desarrollo urbano, cultura, deporte y sustentabilidad. Basado en un enfoque de fomento a la productividad y el impulso de los sectores económicos secundarios, secundario y terciario, así como las actividades económicas que tienen potencial para el desarrollo, como generador del bienestar de la población y como uno de los mecanismos para cerrar brechas.

Objetivo: Impulsar el manejo sustentable de los recursos naturales a través de proyectos productivos.

Estrategia: Promover el potencial turístico del Municipio de Ures, para reactivar la economía local, fomentando el desarrollo comercial y generando empleos.

Líneas de acción:

- Promover el desarrollo de rutas turísticas que permitan aprovechar la diversidad cultural, geográfica e histórica del municipio.
- Promover la coordinación institucional permanente de los actores del sector turismo en favor de nuestro municipio y de la región.
- Impulsar el manejo sustentable de los recursos naturales a través de proyectos productivos.
- Promover el desarrollo de prácticas de gestión ambiental que contribuyan a la competitividad y crecimiento económico.
- Formar individuos libres, responsables y comprometidos y solidarios con sus comunidades.
- Fomentar la participación de las personas adultas mayores en acciones para preservación de los valores y tradiciones que nos identifican y nos unen.
- Promover el desarrollo de la productividad de zonas rurales, para tomar acciones contra la pobreza rural y la degradación ambiental.

EJE 3 GESTIÓN SOSTENIBLE Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

En este eje se pueden proponer temas relacionados con la seguridad, la procuración de justicia y el fortalecimiento de las capacidades institucionales del municipio para garantizar el Estado de Derecho. Se deben generar estrategias para garantizar la seguridad de las personas y la procuración de justicia, la garantía de los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social. Todo lo anterior bajo un enfoque de género, de inclusión y de no discriminación, y en consonancia con la protección, el respeto y la promoción del acceso efectivo a los derechos humanos, el desarrollo de capacidades institucionales y buen gobierno en el municipio. Se deben proponer estrategias para fomentar la coordinación institucional, la capacidad organizativa, las finanzas públicas, así como la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía. También se podrían incluir acciones para impulsar alianzas intergubernamentales a nivel regional, nacional e internacional que contribuyan local, haciendo alusión a los mecanismos de gobernanza para la implementación de la Agenda 2030.

Objetivo: Lograr un municipio en paz, con una real y eficaz coordinación entre órdenes de gobierno, a fin de combatir la impunidad y que prevalezca la justicia y la paz.

Estrategia: Impulsar un municipio sano y seguro con la participación de todos los actores de la sociedad, para asegurar la convivencia sana y segura de nuestros habitantes en los diversos ámbitos de la vida cotidiana.

Líneas de acción:

- Promover e impulsar el respeto por la cultura de la legalidad.
- Promover de manera coordinada, programas de prevención de delitos.
- Promover e impulsar la participación ciudadana, en todas sus modalidades, en los programas de prevención del delito.
- Impulsar acciones de asesoría, asistencia jurídica integral y comunitaria para la atención de asuntos legales en materia civil y familiar a través de convenios de colaboración con instituciones educativas de nuestra entidad.
- Impulsar acciones de coordinación y vinculación a fin de promover el conocimiento, ejercicio y defensa de los derechos humanos, con especial interés en los de la niñez, las mujeres, las personas con capacidades diferentes y de la tercera edad.
- Promover los valores cívicos y éticos.
- Promover e impulsar programas de prevención de las adicciones con acciones de seguridad escolar y desarrollo integral para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Coordinar acciones con las instancias federales y estatales para combatir las adicciones, rescatar los espacios públicos y promover proyectos productivos

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
VILLA HIDALGO, SONORA. 2022-2024**
(versión abreviada)

Mensaje del Presidente Municipal

Quiero agradecer de una manera muy sincera esta confianza y respaldo que a nivel personal sé que no defraudaré. Mi obligación, desde el momento que he sido electo Presidente Municipal, es ser el representante de niñas, niños, adultos y adultos mayores de Villa Hidalgo y San Juan del Río.

Esta es quizás la responsabilidad más grande que he tenido, sin embargo, me siento muy tranquilo y muy confiado del enorme y profesional equipo con quienes estoy compartiendo este reto y puedo adelantar que a pesar de que para muchos es la primera vez en el ejercicio de un gobierno, no vamos a improvisar porque tenemos muy claro el rumbo que los ciudadanos nos han pedido que tomemos.

La administración pública que dirige el H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Sonora, a la cual presido, tiene un alto interés en que sus servidores públicos respondan de manera honesta y profesional a los requerimientos de la ciudadanía. Trabajar en estricto apego a la ley, con imparcialidad en apego a nuestras funciones, con transparencia en el manejo de los asuntos que nos corresponde atender y con absoluta honestidad en el desempeño de nuestra labor cotidiana, son principios que en esta Administración debemos tener presentes y en consecuencia ponerlos en práctica.

El ser un gobierno cercano y comprometido con la ciudadanía, es una de las más altas responsabilidades del servicio público, tenemos la convicción de hacer realidad en la práctica un municipio más próspero y seguro.

Atentamente

Francisco Javier Campa Durazo
Presidente Municipal de Villa Hidalgo



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
VILLA HIDALGO, SONORA

Misión.

Guiar e impulsar al municipio de Villa Hidalgo, Sonora a un desarrollo sustentable, trabajando con honestidad y transparencia, atendiendo las demandas ciudadanas, desarrollando medidas de protección al medio ambiente, brindando los servicios necesarios para elevar la calidad de vida de sus habitantes y asegurando el desarrollo de las futuras generaciones.

Visión.

Ser el municipio con un gobierno transparente y de resultados, que actúa bajo los principios de equidad, honestidad y eficacia en sus acciones, que respeta y protege los derechos humanos y que mantiene servicios públicos que garanticen mayor bienestar para todas las comunidades del municipio de Villa Hidalgo.

Ejes rectores

Eje 1. GOBIERNO CIUDADANO Y SEGURO

Objetivo 1.1.- Impulsar la actualización del marco jurídico municipal para una adecuada distribución de competencias, mejor coordinación entre dependencias y garantizar certeza jurídica a la ciudadanía.
Meta: Impulsar en un 90% en la actualización del marco jurídico municipal.
Estrategias y Líneas de Acción
Estrategia 1.1.1.- Establecer mecanismos de vigilancia para el cumplimiento de las leyes y reglamentos municipales, mediante la participación activa del cabildo en la toma de decisiones. Líneas de acción: <ul style="list-style-type: none">• Asistir a las Sesiones de Cabildo que se convoquen, incluyendo las de Cabildo Abierto.• Analizar, discutir y en su caso aprobar los asuntos presentados en las Sesiones del Ayuntamiento.• Asistir a reuniones o eventos que por su importancia requiera de la presencia de uno o varios Regidores.
Estrategia 1.1.2.- Contribuir a la cultura de la legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales. Líneas de acción: <ul style="list-style-type: none">• Participar en la elaboración y análisis de reglamentos, manuales y lineamientos en coordinación con las instancias de la administración municipal.• Analizar, discutir y en su caso aprobar los asuntos presentados en Comisiones.
Responsable: Cabildo Municipal

Objetivo 1.2.- Mejorar los mecanismos de control del inventario de los bienes muebles e inmuebles del municipio.
Meta: Impulsar en un 80% en los mecanismos de control de inventarios.
Programas y Líneas de Acción
Estrategia 1.2.1.- Establecer procedimientos que contribuyan a la actualización de bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento.
Líneas de acción:
<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del ayuntamiento. • Gestionar la adquisición de un sistema que permita llevar al día el inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento. • Realizar acciones en materia de incorporación y desincorporación de bienes.
Estrategia 1.2.2.- Brindar certeza jurídica a los ciudadanos en la regularización de asentamientos humanos y junto al municipio, la protección de su patrimonio.
Líneas de acción:
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar gestiones para establecer un sistema de consulta y registro de Catastro Municipal. • Expedir constancias o títulos de propiedad. • Atender asuntos y demandas jurídicas relativas a las atribuciones de la Sindicatura.
Responsable: Sindicatura Municipal

Objetivo1.3.- Fortalecer la comunicación permanente y abierta entre los ciudadanos y la administración municipal.
Meta: Impulsar en un 80 % en la actualización del marco jurídico municipal.
Estrategias y Líneas de Acción
Estrategia 1.3.1.- Promover la presencia continua de las autoridades municipales en reuniones con vecinos, para ofrecer servicios y respuestas a sus demandas.
Líneas de acción:
<ul style="list-style-type: none"> • Convocar y presidir las sesiones de Cabildo. • Atender en audiencia a ciudadanos y representantes de organizaciones del municipio. • Realizar reuniones de trabajo con vecinos y funcionarios. • Realizar giras de trabajo por las comunidades del municipio. • Convocar reuniones de trabajo con dependencias u organismos de la administración municipal para evaluar el seguimiento de los programas. • Atender invitaciones a eventos o reuniones en representación del Ayuntamiento. • Rendir a nombre del Ayuntamiento el informe anual del estado que guarda la Administración Pública Municipal. • Gestionar ante instancias federales, estatales o del extranjero proyectos, programas, recursos o la realización de trámites que se requieran. • Convocar a sesión a los integrantes del COPLAM.
Responsable: Presidencia Municipal

Objetivo 1.4.- Fortalecer los servicios que presta el gobierno municipal, a través de la coordinación entre las dependencias municipales.

Meta: Impulsar en un 85 % en la prestación de calidad de los servicios del municipio.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia 1.4.1.- Crear procedimientos que garanticen la participación activa del cabildo y se publiquen los acuerdos obtenidos en las sesiones.

Líneas de acción:

- Coordinar las sesiones de Cabildo.
- Llevar el seguimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento.
- Integrar libros de Actas de las Sesiones del Ayuntamiento.
- Representar al Presidente Municipal en actos públicos o administrativos.

Estrategia 1.4.2.- Establecer mecanismos para atender las diferencias de opinión entre los miembros del Ayuntamiento.

Líneas de acción:

- Atender en audiencia a los habitantes del municipio que lo soliciten.
- Establecer mesas donde se privilegie el diálogo para atender asuntos y conciliar entre las partes.

Estrategia 1.4.3.- Fomentar la cultura de protección civil, estableciendo las bases y la infraestructura para mejor atención a emergencias o desastres.

Líneas de acción:

- Establecer mecanismos para integrar y operar la Unidad de Protección Civil.

Estrategia 1.4.4.- Mejorar los procedimientos para generar certeza en los trámites que brinda el gobierno municipal.

Líneas de acción:

- Expedir matrículas de Cartillas del Servicio Militar Nacional. En coordinación con la Junta Municipal de Reclutamiento.
- Expedir autorizaciones, permisos y licencias para la realización de actividades sociales, comerciales y culturales.
- Certificar documentos y expedir Cartas de Residencia.
- Establecer un sistema de organización y clasificación del archivo municipal.
- Gestionar recursos y/o asesoría para la recuperación del archivo municipal.

Responsable: Secretaría del Ayuntamiento.

Objetivo 1.5.- Fortalecer la seguridad pública municipal dando prioridad en la profesionalización de los elementos policíacos, el equipamiento y la tecnología para el mejor desempeño de sus funciones.

Meta: Fortalecer en un 80 % en la seguridad pública municipal.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia 1.5.1.- Profesionalizar, modernizar y equipar el sistema de seguridad pública municipal para combatir con eficacia la delincuencia.

Líneas de acción:

- Establecer planes y programas de formación y actualización para capacitar al personal de seguridad pública municipal.
- Fortalecer los mecanismos de control y confianza, a través de evaluaciones al personal de seguridad pública municipal.
- Integrar la Comisión de Honor, Justicia y Promoción.
- Dotar de uniformes, accesorios y calzado a los elementos policiales.
- Gestionar la adquisición de unidades móviles para patrullaje.
- Gestionar la adquisición armamento, municiones y de equipo informático y radiocomunicación.
- Atender las demandas de la población en materia de seguridad pública mediante recorridos de vigilancia y de proximidad social.
- Realizar visitas de supervisión y apoyo en las acciones de seguridad en las delegaciones.
- Presentar informes mensuales al Presidente Municipal sobre las actividades realizadas.
- Elaborar los informes requeridos por las autoridades estatales o federales.
- Mejorar las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública.
- Construcción de una oficina en la comisaría de San Juan.
- Promover pláticas en escuelas y comunidades en materia de prevención social de la violencia, y la delincuencia.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional con otras corporaciones policíacas, para aprovechar los sistemas, la estructura y los programas tecnológicos de seguridad.

Responsable: Dir. Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Eje 2 GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE

Objetivo 2.1.- Impulsar el desarrollo de un presupuesto basado en resultados, para orientar de manera eficiente y eficaz el gasto público e impulsar el desarrollo social a través de una eficiente recaudación de recursos propios.

Meta: Impulsar en un 80 % en el desarrollo del presupuesto basado en resultados.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia 2.1.1.- Garantizar el uso eficaz y racional de los recursos municipales, cumpliendo con la normatividad vigente.

Líneas de acción:

- Elaborar el Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del año fiscal correspondiente.
- Elaborar el Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual del año fiscal correspondiente.
- Elaborar los informes financieros trimestrales requeridos por el H. Congreso del Estado de Sonora.

<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar la Cuenta Pública Anual. • Elaborar el informe de los ingresos adicionales recaudados y la adecuación del presupuesto de egresos. • Elaborar lineamientos o políticas relativas al manejo de las finanzas públicas. • Asistir a reuniones o eventos convocados por instancias gubernamentales o de la sociedad civil. • Gestionar apoyos para establecer un sistema informático para el manejo de la contabilidad gubernamental. • Realizar las acciones necesarias para mantener en buenas condiciones las unidades móviles, equipos, herramientas y dispositivos de trabajo. • Participar en las sesiones del COPLAM.
<p>Responsable: Tesorería Municipal</p>

<p>Objetivo 2.2.- Establecer los criterios y lineamientos sobre la ejecución, conducción y control presupuestal en el ejercicio del gasto público, en la búsqueda de un gobierno transparente, eficiente y eficaz.</p>
<p>Meta: Establecer en un 85 % los criterios y lineamientos sobre la transparencia en el ejercicio del gasto público.</p>

Estrategias y Líneas de Acción

<p>Estrategia 2.2.1.- Atender puntualmente la normatividad vigente para la correcta ejecución de los recursos públicos.</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y ejecutar un programa anual de auditoría interna. • Capacitar al personal en materia de las responsabilidades de los servidores públicos. • Informar a los funcionarios públicos de su obligación de elaborar de manera oportuna la Declaración Patrimonial. • Asistir a las reuniones que se le convoque para atender asuntos en la materia. • Notificar y emitir en su caso, las sanciones a la que son acreedores los empleados y servidores públicos.
<p>Estrategia 2.2.2</p> <p>Mejorar la transparencia de las acciones de gobierno para garantizar el derecho de acceso a la información pública.</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al personal del Ayuntamiento en materia de transparencia y protección de datos personales. • Contratar y poner en operación un portal oficial de Gobierno Electrónico. • Atender las solicitudes de transparencia y acceso a la información pública del municipio. • Publicar la información de transparencia en el portal de gobierno municipal.
<p>Responsable: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental</p>

Eje 3 BIENESTAR CIUDADANO

Objetivo 3.1.- Fortalecer la presencia de la administración municipal mediante programas de apoyo a las familias que menos tienen.
Meta: Fortalecer en un 90 % los programas de apoyos a familias que menos tienen.
Estrategias y Líneas de Acción
Estrategia 3.1.1.- Atender puntualmente la ejecución del programa de desayunos escolares, dando prioridad a los niños que más lo necesiten. Líneas de acción: <ul style="list-style-type: none">• Otorgar desayunos fríos y calientes a estudiantes de escuelas de educación básica.• Conformar los Comités de desayunos escolares con la participación de los padres de familia.• Verificar del padrón de beneficiarios, en forma permanente.• Gestionar una ambulancia ante el gobierno del estado para brindar un mejor servicio a los pacientes al momento de su traslado.
Estrategia 3.1.2.- Fortalecer la presencia del Sistema DIF en los hogares que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Líneas de acción <ul style="list-style-type: none">• Brindar apoyo y asistencia social a las personas o familias en situación vulnerable.• Conformar un patronato que realice actividades para el bienestar social y protección de la familia.• Realizar un programa de mejoramiento de vivienda en Villa Hidalgo y San Juan del Río
Estrategia 3.1.3.- Promover actividades en la comunidad para hacer conciencia de ayudar a los sectores más desprotegidos de salud y ecología. Líneas de acción: <ul style="list-style-type: none">• Realizar campañas de salud e higiene personal.• Coordinar jornadas desparasitación y vacunación.• Promover talleres de corte de cabello, cerámica, confección de ropa y elaboración de alimentos.• Realizar campañas de esterilización y desparasitación de mascotas.• Impulsar programas de forestación y reforestación.• Colocación de pintura para señalamientos.• Realizar campañas de limpieza y reciclaje.• Proveer servicios de apoyo médico y psicológico.• Instalar un buzón de quejas y denuncias.• Rehabilitación del centro de salud de Villa Hidalgo y San Juan del Río.
Responsable: DIF Municipal

Objetivo 3.2.- Fortalecer la participación de la sociedad junto al gobierno municipal para atender a los grupos más desprotegidos y que se encuentran en pobreza extrema.

Meta: Fortalecer en un 80 % la participación de la sociedad para la protección de los que menos tienen.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia 3.2.1.- Coordinar la participación activa de la sociedad y hacerla participe de una gestión social ordenada.

Líneas de acción:

- Integrar comités de participación ciudadana en las localidades del municipio.
- Capacitar a los comités de participación ciudadana en los diferentes programas que ofrece el gobierno estatal y federal.
- Realizar reuniones de trabajo con los comités para que sumen sus esfuerzos en apoyo al trabajo comunitario que realicen las dependencias del Ayuntamiento.

Estrategia 3.2.2.- Impulsar la práctica del deporte en todas sus ramas, para generar un entorno más sano a niños y jóvenes.

Línea de acción:

- Organizar y apoyar torneos deportivos.
- Apoyar con material deportivo y de premiación a los equipos que participen en los torneos deportivos.
- Gestionar el mantenimiento y construcción de la infraestructura deportiva.
- Gestionar becas y/o apoyos para deportistas destacados, árbitros y a personas que realicen tareas de organización de torneos deportivos.

Estrategia 3.2.3.- Promover apoyos del gobierno del Estado en apoyo a la educación de niños y jóvenes.

Líneas de acción:

- Difundir la historia de nuestro municipio, su cultura, raíces y tradiciones.
- Realizar eventos artísticos y culturales.
- Mantener en buen estado los servicios de biblioteca.
- Participar y apoyar en la organización de las fiestas y conmemoraciones tradicionales del municipio.
- Gestionar recursos para becas educativas.
- Promover cursos para jóvenes emprendedores.
- Realizar gestiones para brindar internet gratuito en centros educativos tanto de Villa Hidalgo como de San Juan del Río.
- Apoyar el mejoramiento de la infraestructura de todas instituciones escolares y de los servicios relacionados con la educación.
- Construcción de techumbre en la cancha deportiva de la escuela primaria Prof. Rafael de fierros.
- Construcción y equipamiento de un auditorio cívico en la escuela secundaria Baraquiél de Fimbres
- Rehabilitación de baños de la escuela secundaria Baraquiél de Fimbres

Responsable: Dirección de Servicios Públicos

Objetivo Estratégico 3.3.- Promover la participación activa de los sectores social, público y privado, en los procesos de vinculación con el sector productivo.
Meta: Promover en un 50 % en la participación activa en los sectores productivo.
Estrategias y Líneas de Acción
Estrategia 3.3.1.- Desarrollar programas de inversión para promover la economía y el apoyo a emprendedores y a la producción local. Líneas de acción:
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar becas para jóvenes emprendedores. • Gestionar, apoyar y promover programas estatales y federales en materia agrícola y ganadero. • Pavimentación de canales de riego con concreto hidráulico y rehabilitación de tierras de agricultura. • Promover cursos de capacitación y/o de información de programas de desarrollo económico. • Conformar un directorio de establecimientos comerciales y de servicios del municipio. • Procurar programas de financiamiento para vincular a jóvenes y mujeres emprendedoras.
Responsable: Dirección de Obras Públicas

Eje 4 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Objetivo 4.1.- Mejorar el servicio de recolección y depósito de basura, mediante capacitación del personal, ampliación de las rutas, reciclaje y limpieza.
Meta: Mejorar en un 90 % los servicios de recolección y depósito de basura.
Estrategias y Líneas de Acción
Estrategia 4.1.1.- Prestar los servicios públicos con calidad en la recolección de basura, limpieza de vialidades y áreas verdes. Líneas de acción:
<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo utilizado para la recolección de basura. • Adquirir materiales y equipo para limpieza. • Realizar programa de recolección de basura y limpieza de parques y jardines. • Gestionar la reubicación del basurero municipal o bien la creación de un relleno sanitario. • Prestar el servicio de mantenimiento a panteones municipales.
Estrategia 4.1.2 Elaborar y difundir programas de reciclaje y participación vecinal en la limpieza de calles y espacios públicos. Líneas de acción:
<ul style="list-style-type: none"> • Promover pláticas en escuelas y comunidades sobre separación, reciclaje y aprovechamiento de residuos urbanos.

<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación de los Comités Ciudadanos en labores de limpieza y conservación de espacios públicos. • Promover la ampliación del panteón municipal. • Promover concurso de altares en los panteones municipales.
Responsable: Dir. Obras y Servicios Públicos

Objetivo 4.2.- Mejorar la red y el servicio de alumbrado público a través de su control, supervisión, mantenimiento y ampliación.
Meta: Mejorar en un 85 % en el servicio de alumbrado público.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia 4.2.1.- Ampliar la red de alumbrado público para atender la demanda de la ciudadanía.

Líneas de acción:

- Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de eléctrica del municipio.
- Realizar gestiones para ampliar la red alumbrado público.
- Gestionar proyectos de alumbrado público y electrificación.
- Realizar estudio para el análisis de la viabilidad técnica y económica, para cambiar del alumbrado público convencional a tecnología LED y en su caso implementar el programa de conversión.
- Atender los reportes de fallas eléctricas.

Estrategia 4.2.2

Mejorar el servicio de mantenimiento de la red de alumbrado público municipal para incrementar su eficiencia.

Líneas de acción:

- Reponer luminarias fundidas en las localidades del municipio.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público.
- Atender los reportes de fallas en el alumbrado público.

Responsable: Dir. Obras y Servicios Públicos

Objetivo 4.3.- Suministrar los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, con la mayor cobertura, calidad y eficiencia, impulsando a la vez el cuidado del agua.

Meta: Impulsar el suministro en un 80% los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia 4.3.1.- Mejorar el servicio de agua potable, ampliando la cobertura proporcionando mantenimiento preventivo y correctivo a la red.

Líneas de acción:

- Realizar mantenimiento al equipo de extracción de agua de pozo.
- Exploración, construcción y equipamiento de un pozo para el agua potable de la comunidad de Villa Hidalgo, Sonora.
- Realizar mantenimiento de la pila de almacenamiento de agua.
- Instalar tomas domiciliarias de agua potable.

- Repara fugas en tuberías de conducción de agua potable.

Estrategia 4.3.2.- Incrementar la eficiencia en la operación de la red de alcantarillado, a través del mantenimiento preventivo y correctivo de la red.

Líneas de acción:

- Construir descargas domiciliarias de drenaje sanitario.
- Gestionar recursos para la ampliación del drenaje sanitario.

Estrategia 4.3.3.- Eficientar los procesos de administración de los recursos económicos provenientes del pago por consumo de agua potable.

Líneas de acción:

- Realizar campaña de sensibilización de pago oportuno y cuidado del agua.
- Implementar sistema para la administración de los ingresos y egresos del organismo.

Responsable: OOMAPAS

Objetivo 4.4.- Impulsar proyectos de obra pública en infraestructura social básica que mejore el entorno del municipio y sea prioritaria para ayudar a los que menos tienen.

Meta: Impulsar en un 85 % los proyectos de obra pública e infraestructura social básica en el municipio.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia 4.4.1.- Rescatar y mantener en buen estado los espacios públicos.

Líneas de acción:

- Realizar obras de mantenimiento preventivo y correctivo en panteones, unidades deportivas, parques, bibliotecas y otros espacios públicos.
- Remodelación de las plazas públicas de Villa Hidalgo y San Juan del Río.
- Rehabilitación de los diferentes edificios municipales

Estrategia 4.4.2.- Incrementar la infraestructura y el equipamiento urbano en el municipio.

Líneas de acción:

- Realizar pavimentación de calles con asfalto y/o concreto hidráulico.
- Realizar trabajos de conformación en los caminos vecinales que conectan a las comunidades rurales.
- Gestionar proyectos de electrificación, agua potable y drenaje, así como de vialidades e infraestructura social.
- Construcción de puente vehicular en el río Bavispe en el municipio de Villa Hidalgo, en el vadito.

Estrategia 4.4.3.- Gestionar y ejecutar obras públicas con participación de la sociedad.

Línea de acción:

- Promover y realizar obra pública, a través de la concertación social.

Responsable: Dir. Obras y Servicios Públicos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA PESQUEIRA 2021-2024

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar los procesos de planeación en el Municipio de Villa Pesqueira que permitan incorporar elementos que propicie el desarrollo sostenible, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población y consolidar un buen Gobierno Municipal; en los temas de: servicios municipales como son : el agua potable, la administración de la basura, alumbrado público, seguridad pública, gestión y regularización del patrimonio, creación y restauración de parques municipales, educación y cultura, salud, deporte y economía.

PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Para los mecanismos de participación ciudadana se continuarán los recorridos en las localidades de Adivino, Nácori Grande y Mátape ,Villa Pesqueira, tanto en lo individual con los pobladores directos como con los representantes sociales, gente del sector privado, académicos, especialistas, directivos de dependencias y entidades públicas con las siguientes aportaciones: El sector ejidal es de gran apoyo dado que dotan de terreno al pueblo y conocen las colindancias, tipos de terreno, zonas de acuíferos, y potenciales para mejores lugares de asentamiento, el sector ganadero informa de las problemáticas y bondades del mismo, ayudando en alternativas de solución y apoyo conjunto a la administración municipal, el sector de turismo delimito las rutas a explotar y sugerencias del como si , atraer a más visitantes , recomendaciones de nuevos sitios como explotar la presa La Haciendita, Cueva de Varela entre otros sitios. Los maestros son de gran ayuda en materia de educación y gestión, reforestación en campañas y también la limpieza de predios, sector salud con tres médicos sugirieron campañas de vacunación, esterilización canina y felina, campañas de salud varias, el sector religioso trabaja mucho el sentido de los valores, rescate de tradiciones ancestrales y aporta en mucho valor de paz y cordialidad.

MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Mecanismo	Frecuencia
Foros de consulta- cabildo, con una frecuencia mensual.	Mensual
Redes sociales donde las demandas ciudadanas son recibidas y resueltas, se cuestiona con informes semanales.	Se atiende en base a la jerarquización de urgencia de la demanda y con el uso de las redes, siendo este el mejor y más veloz mecanismo. Se lleva una bitácora de peticiones, logros, fotos de

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA PESQUEIRA
MÁTAPE - NÁCORI GRANDE - ADIVINO



Reglamento de participación ciudadana aplicado en necesidades específicas.

Institucionalización de la participación social, es decir, se expondrán de manera general los procedimientos legales que posibilitan la participación de la sociedad en la vida municipal auxiliándonos con redes sociales y el periódico mural Municipal, en casos de emergencia se usa perifoneo o volantes.

Participación con diversos grupos de trabajo como: la Asociación Local de Ganaderos, Ejidatarios y padres de familia.

Visitas personales y grupales antes señaladas.

Formulación de reglamentos escolares para uso de camión, uso de espacios deportivos y plazas públicas, limpieza de terrenos baldíos, descacharra en hogares, desayunos escolares, problemas ejidales por cercos y puertas de acceso al pueblo.

antes y después con el fin de crear valor en el desarrollo histórico.

Aplicado en necesidades específicas en tiempos específicos

En redes sociales diario, en casos de emergencia dependiendo el caso.

Mensual

Mensual

Trimestral

MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

MISIÓN: Somos una administración incluyente en busca de la transformación en los bienes y servicios, para que el desarrollo económico y social sea prospero en beneficio de los habitantes del Municipio de Villa Pesqueira.

VISIÓN: Ser para el año 2024 la administración con resultados eficientes en todos los sectores y servicios, con desarrollo en las capacidades humanas para que sigan prosperando en el bienestar económico y social.

VALORES: Los valores de la administración municipal 2021-2024 que compartimos como a continuación se mencionan: HONESTIDAD, HUMILDAD, RESPETO, EMPATIA, COMPROMISO, AMOR, TOLERANCIA, COMPAÑERISMO, SOLIDARIDAD, LEALTAD, EFICIENCIA y ORGANIZACIÓN.

VINCULACIÓN AL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA PESQUEIRA
MÁTAPE - NÁCORI GRANDE - ADIVINO



Vinculación y correspondencia entre los objetivos a nivel nacional, estatal y del municipio de Villa Pesqueira, donde se observa la continuidad y congruencia entre ellos, que es lo que se busca para la cohesión de México.

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL: Se trabajará en **construir un país con bienestar**. El objetivo más importante del Gobierno de la 4ta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. La lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el Ejecutivo Federal están orientados a ese propósito sexenal. En México los artículos 3, 27, 123 y otros de la constitución de 1917 sentaron las bases para un Estado de Bienestar con características propias en un país predominantemente agrario y de tradiciones indígenas comunitarias.

OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024: Un gobierno para todos y todas y no para unos cuantos, en educación, cultura, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital.

ESTRATEGIAS PDM 2021-2024	LINEAS DE ACCIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VILLA PESQUEIRA 2021-2024
<p>1.- SERVICIOS MUNICIPALES AL DIA. A) AGUA POTABLE, CONSTANTE PARA LAS TRES POBLACIONES DEL MUNICIPIO.</p>	<p>A) AGUA POTABLE *Gestión las instancias que sean necesarias para el saneamiento de la red de distribución de agua municipal, en todas las comunidades. * Servicio y monitoreo a la de red de agua y alcantarillado, así como reservas de aguas (tinacos). * Gestión y trabajo en aplicación de red de agua potable en las tres comunidades. * Concientización del uso y aprovechamiento del AGUA POTABLE, así misma instalación de llaves perico en cada casa, de tal manera, que cuando no se esté en el domicilio, permanezcan cerradas, evitando las fugas internas en los hogares no constantes en el municipio. * Red de drenaje y alcantarillado, manejo de desechos, análisis, restauración y reforzamiento de laguna de oxidación. * Gestión para desazolver la presa "El Homo", y con ello contribuir al flujo de aguas tanto superficiales como subterráneas, en el río Mátape y surtir con ello el manto acuífero que surte a todas las milpas y pozos en su cauce.</p>
<p>B) CONCENTRADO, RECOLECCION Y DESTINO DE LA BASURA.</p>	<p>B) CONCENTRADO, RECOLECCION Y DESTINO DE LA BASURA. * Recipientes suficientes para que en las calles y casas se cuente en donde agrupar los desechos, para su recolección y destino final. * Gestión y reparado del dompe municipal, para la recolección de desechos, así como demás vehiculos utilizados para tal efecto.</p>

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA PESQUEIRA
MÁTAPE - NÁCORIGRANDE - ADIVINO



<p>C) ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL EN TECNOLOGIA SOLAR LED.</p>	<p>** Gestión y Creación de relleno sanitario central, que pueda dar abasto a las tres comunidades. Atendiendo a los principios de ecología, sustentabilidad, economía, e integración de las comunidades.</p> <p>C) ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL EN TECNOLOGIA SOLAR LED.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Gestión y trabajo para introducir alumbrado de nueva generación, tecnología led en las tres comunidades, con la finalidad de hacer autosustentable el gasto de energía y con ello invertir en otros rubros municipales. * Gestión y trabajo en ampliación de red de eléctrica en las tres comunidades.
<p>D) SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</p>	<p>D) SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> * Se contará con un comandante humano, pero a la vez disciplinado que habrá de mantener el orden siempre con una mentalidad de servicio a toda prueba * Se tendrá de planta un policía para las Comisarias, mismo que hará equipo con el Comisario y regidor para asegurar a las familias. * Se mantendrá un estricto control y seguimiento de nuestros adolescentes y jóvenes a fin de prevenir accidentes. * Se estructurará, conformará y pondrá en práctica un reglamento municipal de manejo, conducción y respeto a áreas históricas, así como cobijo de las tradiciones, esencia de nuestro pueblo.
<p>E) PATRIMONIO SEGURO</p>	<p>E) PATRIMONIO SEGURO</p> <ul style="list-style-type: none"> * Gestión y Regularización de bienes inmuebles y constitución del patrimonio familiar (en las comunidades de MATAPE Y ADIVINO). * Gestión y Regularización de bienes inmuebles y constitución del patrimonio del H. Ayuntamiento de Villa Pesqueira, esto para poder también obtener recursos federales detenidos a lo largo de los años, aplicables a áreas deportivas, panteones municipales, áreas de descanso, esparcimiento y parques.

El Gobierno de México lo define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, por ello el Ejecutivo Federal considerara en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el sentido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país, Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Programa Pensión para el Bienestar para las Personas con Discapacidad, Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez y Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024: Un

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA PESQUEIRA
MATAPE - NÁCORIGRANDE - ADIVINO



gobierno para todos y todas y no para unos cuantos, en educación, cultura, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital.

<p>F) CREACIÓN Y RESTAURACIÓN DE PARQUES MUNICIPALES, AREAS DE DESCANSO Y APROVECHAMIENTOS TURISTICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Gestión y creación de parques municipales en las tres localidades: Gimnasio al aire libre, área verde y para caminar, así como chapoteadero y esparcimiento familiar, en el denominado trastecito de Mátape. * Restauración y reforestación de parque infantil en Nácori Grande, creación de andador Nácori Grande, por el lado de la carretera para hacer área de caminado, gimnasio al aire libre y área de descanso de visitantes, "vamos cambiando la cara de Nácori Grande!!". * Restauración y reforestación de parque infantil de Adivino. * Gestión y trabajo conjunto con el Ejido de Adivino para la creación del balneario artificial de Aguas Termales, área de palapas y asadores para el esparcimiento familiar y turístico de esta comunidad. * Reforestación de panteones mediante la implementación de riego por goteo. * Reforestación y diseño de jardines en las plazas públicas mediante la implementación de riego por goteo. * Reforestación, limpieza y cuidado de las entradas, mediante la implementación de riego por goteo. En todos los pueblos, de los pueblos. * Conformación e implementación del Programa: ADOPTA UN ARBOL.
<p>5.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE DESARROLLO MUNICIPAL</p>	<p>5.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE DESARROLLO MUNICIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> * Gestión y convenio con Universidad de Sonora, Universidad de la Sierra e ICATSON, para la impartición de capacitación y talleres en materia de aprovechamiento animal, con especial atención a bovinos en el aparatado de reproducción y manejo de las razas. ** Gestión de Impuestos ganaderos en beneficio de los Ejidos, operando la devolución del 2 % de ley. Todo esto dentro de los márgenes que marca la ley. <p>* CONVENIO DE PARTICIPACION DE UNIONES GANADERAS LOCALES DE LOS 5 MUNICIPIOS PARA GESTION Y APOYO GRUPAL.</p> <p>B) PASTIZALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ** Gestión mediante las Uniones Ganaderas locales de las comunidades para la obtención de semillas eficientes y de calidad para la siembra de pastizales y parcela, con la finalidad de obtener mayor calidad en los pastos a consumir por el ganado. ** Gestión para liberar praderas caducadas dentro de programas federales y acondicionarlas municipalmente y aprovecharlas en pro de los habitantes del municipio, beneficiando con ello a ganaderos y ejidatarios. * Gestión y compromiso con las instancias permanentes de pozo de uso ganadero en Mátape.
	<p>C) MANEJO Y DISTRIBUCION DEL AGUA EN MATERIA DE SERVICIOS</p>

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA PESQUEIRA
MÁTAPE - NÁCORI GRANDE - ADIVINO



- * Convenio de participación con Barita de Sonora, Ejidos de Villa Pesqueira, y público en general para el aprovechamiento de los nacimientos de agua en la comunidad de Adivino Sonora y sus alrededores.
- * Creación de la pila alta dentro de la mina, para bajar por manguera y distribuir agua para los ranchos cercanos a Adivino Sonora, esto bajado por gravedad
- *Gestión para pozo ganadero en Nácori Sonora.
- *Gestión para pozo ganadero en Mátape.

Un gobierno solo es honesto, cuando es transparente y austero

* Uso debido y transparente de recursos materiales, técnicos y humano, donde por primera vez el municipio contará con asesoría legal externa, que será tanto para poyo del ayuntamiento como del municipio. así mismo la contadora municipal también fungirá como auditoría interna, de esta manera podremos estar brindando atención financiera pertinente, así como el manejo y negociación de la deuda histórica, de tal suerte, que no afecte el desarrollo de las comunidades.

* Cabildo municipal a puertas abiertas: para fomentar la confianza en el ciudadano en la toma de decisiones, planes y proyectos municipales, que, aunque en calidad de espectadores, podrán darse cuenta del trabajo conjunto de todos nosotros, los que conformaremos el h ayuntamiento.

* El H. Ayuntamiento se moverá de la cabecera municipal a las comunidades de Nacori Grande y adivino: con el fin de ver de frente a los ciudadanos y darle seguimiento a la problemática que se tenga, para ello se investigará al comisario y al regidor, con las facultades suficientes para coadyuvar esfuerzos y a si mejorar y optimizar tiempos y resultados.

* Consolidar oficinas del DIF municipal, estas serán separadas del edificio municipal actual, para sembrar en el ciudadano; un clima de confianza y cercanía y de requerir apoyo, pueda acceder a ellas de manera fácil y lejos de la vista de funcionarios, el DIF será lo que siempre debió ser, un apoyo para la gente.

* Conformación, instalación y seguimiento de buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones a la administración municipal.

* Unión y apoyo solidario con los ejidos y ganaderas locales y demás grupos que generan economía en el municipio: con el objetivo de gestionar para ellos, todos los apoyos y programas de subsidios, para su desarrollo y el progreso de la comunidad.

* Creación del comité multidisciplinario de profesionistas de Villa Pesqueira: con la finalidad de crear conciencia, que como ciudadanos debemos devolver algo de nuestra formación académica a nuestras comunidades. serán bienvenidas todas las profesiones y disciplinas. con este ejercicio se podrá tener perfectamente identificado las fuentes de apoyos y financiamientos tanto estatales como federales en los que muchos por su condición tengan acceso y que como autoridades municipales podamos gestionar en bien del municipio.

* Creación y activación del comité binacional de apoyos y hermanamientos: esto es, que enterados que en estados unidos y otras

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA PESQUEIRA
MÁTAPE - NÁCORI GRANDE - ADIVINO



	<p>ciudades del mundo se hermanan con otros pueblos, buscaremos con esta iniciativa donaciones en equipo técnico, financiero y de servicios para nuestras comunidades al fin de tener más opciones de como allegamos de recursos y bienes para nuestros pueblos, con ello propiciar también el turismo a nuestras comunidades, iniciaremos con personas conocidas que radican en Nogales, Tucson, Bisbee y Douglas AZ. para después poder llegar a California, donde muchos de los nuestros radican.</p> <p>* Convenio con las diferentes entidades comerciales y de servicios en Hermosillo: para el movimiento y comercialización de productos elaborados en Villa Pesqueira.</p> <p>* Se suspenden las rentas municipales de vehículos de uso particular, primas de vestuario para presidente, viáticos sin comprobar, y lo que se derive: para con ello poder sostener a nuestros estudiantes Villa Pesqueirenses en la ciudad de Hermosillo, así mismo implementar un sistema de becas de ayuda para los mismos en la medida del ahorro.</p> <p>* Se rescatan los bailes tradicionales y de servicios turísticos del municipio: auxiliándonos del apoyo de personas y comités existentes, para no depender al 100% de un presupuesto externo..</p> <p>***Una vez puestos al día los servicios públicos municipales, se gestionará ante la iniciativa e inversiones privadas, hacer atractivo nuestro municipio para poder fundar empresas, tanto de bienes o servicios, que sean capaces de brindar trabajo y seguridad social a los habitantes de las tres comunidades. para esto, se gestionará con los ejidos del municipio, y se elaborará un proyecto de estímulo fiscal y demás facilidades municipales como terrenos y servicios, para incentivar a la Iniciativa Privada y así, ser aún más atractivos como municipio y fomentar con ello, un clima de confianza en los inversionistas.</p>
--	--

El Gobierno Federal se comprometió a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.

OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024: Un gobierno para todos y todas y no para unos cuantos, en educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital.

<p>A) ESCUELAS EN LAS COMUNIDADES Y ANEXOS.</p>	<p>A) ESCUELAS EN LAS COMUNIDADES Y ANEXOS.</p> <p>* Inspección, levantamiento y restauración de las escuelas en todos los niveles de las comunidades esto en coordinación con la secretaria de Educación y Cultura</p> <p>* Reactivación de áreas de consulta y estudio (bibliotecas y aula de medios) en Mátape y Adivino, así como la creación de esta en la Comunidad de Nácori Sonora</p>
---	--

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA PESQUEIRA
MÁTAPE - NÁCORI GRANDE - ADIVINO



	<ul style="list-style-type: none"> * Elaboración e implementación de programas de Reforestación, y talleres de ecología y sustentabilidad. * Mejoramiento de los desayunos escolares mediante la fundación de patronatos. * Reforestación de escuelas bajo el principio de riego por goteo. * Servicio y mantenimiento tanto preventivo como correctivo de la "LA CASA DEL MAESTRO".
--	--

El Gobierno realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia el 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.

OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024: Un gobierno para todos y todas y no para unos cuantos, en educación, cultura, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital.

SALUD	<ul style="list-style-type: none"> * Gestión ante la S.S.A de los médicos pertinentes para las comunidades, así como buscar los mecanismos para que las comunidades no se queden desprotegidas en periodos vacacionales u otros motivos de ausencia del médico practicante. * Gestión y equipamiento de los Centros de Salud municipal. * Restauración y Activación de las diferentes salas de atención en los Centros de Salud. * Mantenimiento preventivo y correctivo de las ambulancias de los Centros de Salud. * Mantenimiento de stock de medicamento básico para las tres comunidades, material de curación, así como antídotos para las picaduras de animales peligrosos. * Convenio de participación hospitalaria para en caso de emergencias a la ciudad de Hermosillo. * Creación del primer dispensario de medicamentos DIF. * Apoyo de comedor para personas en enfermedad, abandono o edad avanzada. * Campañas de limpieza a hogares en los que habitan ancianos y enfermos. * Campaña de limpieza y descacharro en los tres pueblos. * Convenio con recicladora para recolección y compra de materiales reciclables como fierro viejo, aluminio y otros diversos materiales. * Jornadas de salud física y mental, así como prevención de adicciones * Apoyo a grupos juveniles que cumplan con los principios de valores familiares, rescate a las tradiciones y prevención de adicciones.
-------	--

Nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan, en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad. Se promoverá la difusión, el enriquecimiento y la

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA PESQUEIRA
MÁTAPE - NÁCORIGRANDE - ADIVINO



consolidación de la diversidad cultural y se trabajará en estrecho contacto con las poblaciones para conocer de primera mano sus necesidades y aspiraciones.

OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024: Un gobierno para todos y todas y no para unos cuantos, en educación, cultura, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital.

<p>B) CULTURA Y TRADICIONES PARA TODOS</p>	<p>B) CULTURA Y TRADICIONES PARA TODOS * Gestión y Creación del complejo cultural y de servicios," Plaza del Ópata" donde se incluyan las siguientes disciplinas: * Gestión ante CONACULTA para la creación y ejecución del proyecto Coro de la Sierra Baja. Museo costumbrista regional * Rescate de la tradición de tejido de palma, moldeado en barro y escultura en madera. * Escuela municipal de música * Taller de pintura en lienzo. * Taller de Bordado * Taller florería y coronas de muerto * Taller de Teatro: para rescate de las obras (comedias) propias del municipio. * Proyección cultural de nuestras tradiciones fuera del Municipio. * Rescate de las obras y representaciones teatrales (ESPOSITOS, PASTORES, PASO DE REYES, SEMANA SANTA VIVA) incentivando a las nuevas generaciones y contagiándolos con el celo por nuestras tradiciones para que se siga con ellas y no se pierdan * Taller de Lectura "UN LIBRO AL MES".</p>
---	---

[REDACTED] para todo el país. Mediante la instalación de internet inalámbrico en todo el país se ofrecerá a toda la población conexión en carretera, plazas públicas, centro de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios.

OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024: Un gobierno para todos y todas y no para unos cuantos, en educación, cultura, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital.

LÍNEAS DE ACCIÓN PDM 2021-2024: Conservación y seguimiento a problemas, si los hubiera, de la red satelital. El municipio lo da de manera gratuita en las áreas como: la plaza pública de Mátape, Nácori Grande y ejido de Adivino.

[REDACTED] El Gobierno Federal promoverá la investigación científica y

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA PESQUEIRA
 MÁTAPE - NÁCORI GRANDE - ADIVINO



tecnológica; apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento.

OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024: Un gobierno para todos y todas y no para unos cuantos, en educación, cultura, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital.

LÍNEAS DE ACCIÓN PDM 2021-2024: Seguimiento del otorgamiento de las becas Benito Juárez.

Impulsar ligas deportivas Inter escolares e intermunicipales; apoyar el deporte de personas con discapacidad; fomentar semillero de futuros atletas en escuela y deportivos públicos.

OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024: Un gobierno para todos y todas y no para unos cuantos, en educación, cultura, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital.

LÍNEAS DE ACCIÓN PDM 2021-2024: Seguimiento del otorgamiento de las becas Benito Juárez.

<p>4.- DEPORTE MUNICIPAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Acuerdos municipales de apoyo y convivencia con los municipios vecinos. * Equipamiento de los grupos deportivos en las diferentes disciplinas. * Reactivación y mejoramiento de las instalaciones deportivas municipales, a través de la regulación de la tierra, poder acceder a los programas federales para poder ponerle pasto a los Estadios de Base Ball * Creación del primer Gimnasio Municipal en Mátape Sonora. * Equipamiento de gimnasios al aire libre en Nácori Grande y Adivino Sonora. * Creación de pistas para caminar en áreas específicas de las comunidades, así como talleres en materia deportiva y de salud, con la finalidad de evitar el sedentarismo.
-------------------------------------	--

ATENTAMENTE,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA PESQUEIRA, SONORA

C. LIC. MIGUEL OVED ROBINSON BOURS DEL CASTILLO

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA PESQUEIRA
MÁTAPE - NÁCORIGRANDE - ADIVINO

1.- PRESENTACIÓN DEL PMD

1.1.- Introducción.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, representa el elemento articulador más sólido para armonizar el contexto de desarrollo de cualquier unidad territorial, en lo económico, social, ambiental, cultural y político, con los recursos disponibles del municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 contiene las estrategias, líneas de acciones y objetivos, más importantes que habrá de llevar a cabo el Gobierno Municipal y es, por tanto, el instrumento de planeación fundamental de su Administración. Su contenido es el resultado del análisis de la situación del municipio en los ámbitos económico, social y demográfico, así como de las necesidades de la población y los requerimientos de los agentes económicos y sociales para el desarrollo de sus actividades.

El resultado de lo que logremos para el Municipio de Yécora en los próximos tres años será patrimonio de todos. Mi Gobierno cree en la participación social y en la pluralidad democrática; ambas son parte de las fortalezas de Yécora. Actuaremos con sencillez, con honestidad, con claridad y con respeto a la ley. Al presentar este Plan a consideración de los Yecorenses, los convoco a sumarse con generosidad al gran esfuerzo colectivo de transformar a Yécora en una comunidad de progreso, libertad y bienestar, en un Municipio donde todos podamos vivir mejor.


C. YADIRA ESPINOZA MENDEZ
Presidente Municipal de Yécora, Sonora

3.- FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024

3.2.-Misión:

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio convocando a la unidad de la ciudadanía, trabajando en coordinación con los diferentes niveles de Gobierno aprovechando al máximo todas sus instituciones, para lograr que Yécora sea el hogar de formación de ciudadanos honestos, solidarios y orgullosos de ser Yecorenses.

3.1.-Visión:

Ser un gobierno cercano a la gente, comprometido y atendiendo las necesidades de la población, la equidad, la sustentabilidad, el respeto a nuestra

Etnia Pima, con la atención a los servicios públicos que garanticen la satisfacción y el vivir dignamente de la población, apegado siempre a los principios de legalidad y transparencia para lograr el Desarrollo económico del Municipio en todos sus sectores productivos.

5.- EJES RECTORES

EJE 1.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

1.1.- Salud.

Objetivos:

- Garantizar atención médica a los ciudadanos los fines de semana cuando no hay médicos en el centro de salud.
- Asegurar la atención medica en las comunidades una vez por mes por lo menos.
- Dotar de servicios básicos en salud a la población poniéndolos al alcance en especial de los grupos o comunidades en alto grado de marginación o condición desfavorable.
- Integrar a toda la población que carece a la fecha de servicio médico al nuevo Sistema Nacional de salud, así como apoyar con medicina a aquellas familias de muy escasos recursos económicos.

Estrategias:

Para el logro de los objetivos planteados se contemplan las siguientes estrategias:

- Aprovechamiento del Sistema Nacional de Salud.
- Mantener la operación de la brigada móvil.
- Aprovechamiento de las casas de salud existentes.
- Fortalecer con equipo y personal capacitado a la Unidad Básica de Rehabilitación.
- Fortalecer con personal médico capacitado para cubrir las necesidades en salud del municipio.

Líneas de acción:

- Gestionar apoyos para ampliar la infraestructura, el personal y equipamiento del centro de salud de la cabecera municipal de Yécora.
- Dotar de medicamentos a través de las gestiones ante los distintos organismos de salud.
- Realizar las gestiones pertinentes a fin de que se amplié la cobertura del nuevo Sistema Nacional de Salud.

1.2.- Educación:

Objetivos:

- Mejorar la calidad educativa del municipio, promoviendo oportunidades de aprendizaje, atendiendo principalmente a las zonas más alejadas donde incluso no se presentan los docentes.

- Mejorar los indicadores educativos e impulsar la educación media y superior por medio de becas escolares a alumnos destacados de bajos recursos que los requieran.
- Coadyuvar con el Estado y la Federación para mejorar el sistema educativo, abatir el rezago educativo del Municipio y ampliar los apoyos e incentivos a Instituciones y Jóvenes Estudiantes.

Estrategias y Líneas de Acción:

- Seguir trabajando con el Consejo de Participación Social en Educación.
- Delegar la priorización de las obras y acciones al Consejo, tomando en cuenta las opiniones generadas por sus integrantes.
- Apoyar a los instructores de CONAFE para que brinden una educación de calidad a los niños que atiendan.
- Gestionar ante la secretaria de educación y cultura la dotación de mobiliario necesario para una mejor atención de los estudiantes.
- Gestionar y buscar apoyos para capacitar instructores que permanezcan constantemente en las comunidades que así lo requieran.
- Tener comunicación con las autoridades Estatales para disminuir la inasistencia de los maestros.

1.3 – Mujeres y Hombres:

Objetivos:

- Que en los puestos públicos de la administración municipal se cumpla con la equidad de género.
- Es difundir y lograr en el municipio la igualdad de oportunidades, siguiendo la filosofía de la equidad de género, formando una sociedad participativa y respetuosa, desde el núcleo familiar así traspasarlos al entorno social.

Estrategias:

- Promover la participación integral y efectiva de la mujer, en los procesos económico, político, social y cultural.
- Tener un enlace con el Instituto Sonorense de la Mujer.

Líneas de acción:

- Fortalecer las capacidades de la mujer y promover su participación en los diferentes niveles laborales y sociales.
- Gestionar proyectos productivos para reactivar la economía familiar.
- Emplear a las mujeres en puestos de Primer Nivel en la Administración Municipal.

1.4 - Jóvenes:

Objetivos:

- Apoyar a los jóvenes en el ámbito educativo, cultural, deportivo y laboral con el fin de lograr una estabilidad social integrándolos a la sociedad con expectativas de una vida sana y económicamente activa.

- Apoyo a jóvenes emprendedores en la gestión de proyectos productivos.

Estrategias:

- Desarrollar planes de acción para fomentar la cultura de la legalidad en los jóvenes y el respeto por las normas tanto jurídicas como sociales
- Gestionar proyectos productivos para que los jóvenes se hagan empresarios.

Líneas de Acción:

- Organizar campañas de concientización en la juventud para que lleven una vida sana lejos de los malos hábitos; por ejemplo actividades deportivas y culturales.
- Sensibilizar a los jóvenes sobre la importancia de que continúen sus estudios y se involucren en actividades productivas para mejoramiento de su calidad de vida.

1.5- Adultos Mayores:

Objetivo:

- Lograr una mejor calidad de vida de los Adultos Mayores en el Municipio.
- Que los adultos mayores cuenten con un lugar adecuado donde puedan realizar sus actividades y albergar a los que no tienen donde vivir.

Estrategias:

- Incluir al adulto mayor en todas las actividades y programas que se organicen para así darles el valor que se merecen aprovechando sus conocimientos y que los niños y jóvenes vean un ejemplo a seguir en ellos.

Líneas de acción:

- Gestionar apoyo económico y material (cobijas, colchas, sillas de ruedas, bastones, aparatos auditivos y ortopédicos, etc.) de diferentes asociaciones civiles, iniciativa privada.
- Mantener un contacto permanente y directo con las dependencias de Gobierno Estatal y Federal que manejen programas de apoyo al adulto mayor.

1.6 - Cultura:

Objetivos:

- Promover las actividades culturales de todo el municipio a través de sus festividades y eventos para que las personas conozcan más de cada rincón de Yécora.
- Difundir la cultura Pima de manera permanente en nuestro municipio y fuera de él, apoyando a sus artesanas con cursos y talleres para que sigan elaborando artesanías típicas de la etnia y las comercialicen dentro y fuera del municipio.

Estrategias:

- Seguir operando el taller de artesanías pimas para que las producciones de estas crezcan y puedan seguirse fomentando entre los demás pimas el deseo de elaborar productos que son típicos.

- vincular la participación del Gobierno Municipal, con las instituciones educativas, organizaciones sociales, y demás miembros de la comunidad, con la finalidad de propiciar el incremento de las actividades culturales.
- Crear espacios para la venta de artesanías y productos regionales.
- Promover las festividades regionales.
- Trabajar en conjunto con la dependencia de turismo del Gobierno del Estado para promover las tradiciones, productos regionales, festividades y artesanías.

Líneas de acción:

- Promover talleres para preservar la identidad de nuestra etnia Pima.
- Promover en las escuelas la participación artística de los alumnos en los eventos municipales que son para la promoción de la misma cultura.
- Celebrar convenios de coordinación con el Gobierno del Estado y Gobierno Federal, en la búsqueda de más recursos y proyectos para el desarrollo cultural.
- Implementar talleres de artes plásticas, danza, poesía, teatro, guitarra pintura, etc. En fin de todas aquellas expresiones de la cultura que correspondan a nuestro entorno social.

1.7- Deporte y Recreación:

Objetivos:

- Mejorar la infraestructura de los centros deportivos y recreativos existentes.
- Realizar actividades recreativas familiares para combatir el ocio y fomentar las relaciones de la misma.
- Gestionar una cancha de beis bol equipada con pasto sintético, gradas y malla protectora para niños de entre 5 y 9 años.

Estrategias:

- Unificar el trabajo con Obras Públicas del municipio para la realización de proyectos y la mejora de áreas deportivas.
- Tener acercamiento con las autoridades de gobierno e iniciativa privada para la mejora de la infraestructura deportiva.

Líneas de acción:

- Gestionar la construcción de canchas deportivas en los lugares donde no se cuenta con ellas ante el Gobierno Estatal y Federal.
- Gestionar ante las dependencias de gobierno e iniciativa privada el alumbrado con candelitas del estadio de beis bol municipal.
- Gestionar ante las dependencias de gobierno e iniciativa privada la construcción de un campo deportivo para niños de entre 5 y 9 años de edad.

1.8. Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Objetivos:

- Mejorar el servicio y la atención que el DIF municipal brinda a todos los habitantes del municipio, con miras a cumplir a cabalidad con la tarea de ayudarlos y servir de guía para el desarrollo pleno de su vida familiar.
- Promover el Desarrollo a través de instrumentación de programas y acciones encaminadas a incrementar los niveles de bienestar a las

comunidades más vulnerables, los infantes, las mujeres, personas con alguna discapacidad y adultos mayores.

Estrategias y líneas de acción:

- Firmar convenio con el Sistema DIF Estatal para la dotación de despensas mensuales.
- Gestionar apoyos con las empresas mineras para contar con recursos económicos para dar un apoyo mensual a personas enfermas o en situación económica extrema.
- Medicina Asistencial
- Servicios Alimentarios.
- Servicios Jurídicos
- Asistencia al Adulto Mayor.
- Coordinación con Dependencias Superiores.

1.9.- Etnias:

Objetivos:

- Promover las artesanías Pima y sus tradiciones.
- Gestionar apoyos para la Etnia Pima para que tengan una vida digna.
- Realizar obras para promover los servicios básicos como agua, drenaje (Baños Biodigestores).

Estrategias y líneas de acción:

- Promover programas que incentiven a la Etnia Pima a rescatar la lengua materna donde nos e práctica.
- Fomentar las tradiciones de la Etnia Pima para que no se pierdan.

1.10.- Asistencia social

Objetivos:

- Promover la integración social y mejorar los niveles de vida de la población más vulnerable de nuestro municipio, otorgando apoyos y servicios a través de programas asistenciales de salud y educación, impulsando además, la participación de instituciones afines de los sectores públicos y privado.

Estrategias y líneas de acción:

- Impulsar en todos los aspectos que ayuden al desarrollo integral de la familia, como una educación de calidad en las escuelas, la educación para padres, educación para matrimonios, la cultura, el deporte, la recreación en familia y la enseñanza de padres a hijos.
- Apoyar a la población en condiciones más vulnerables de las comunidades y colonias marginadas de nuestro municipio, e impulsar la capacitación para el trabajo y el auto-empleo, así como otorgar orientación familiar a aquellos que lo requieran.
- Promover y canalizar a las personas que lo requieran a la unidad Básica de Rehabilitación.

EJE 2.- DESARROLLO ECONÓMICO

2.1- Turismo:

Objetivos:

- Que los prestadores de servicios mejoren su infraestructura y atención.

- Establecer guías y anfitriones turísticos.
- Promover la inversión en infraestructura turística y de servicios.

Estrategias y líneas de acción:

- Trabajar en coordinación con la Secretaría de Turismo en el Estado y con la Asociación de Turoperadores.
- Gestionar obras para mejorar la imagen de las comunidades turísticas de nuestro municipio.
- Gestionar ante las dependencias Estatales y Federales, de la materia cursos de capacitación y recursos extraordinarios para la construcción de nueva infraestructura turística.

2.2.- Apoyo al micro y pequeña empresa

Objetivo:

- Privilegiar la generación de empleos mediante la diversificación de la economía y el fomento a la creación de micro y pequeñas empresas.

Estrategias y líneas de acción:

- Promover la gestión de recursos vía crédito para las micro y pequeñas empresas con las instituciones gubernamentales, así como programas permanentes de asesoría y capacitación e impulsar la siembra y producción de agave, para la elaboración del bacanora de forma artesanal.
- Impulsar la industrialización de la madera; la tecnificación de la ganadería y el mejoramiento genético de los hatos ganaderos para hacer esta actividad más competitiva y rentable.

2.3.- Apoyo a la Minería:

Objetivo:

- Incentivar los propósitos de inversión en esta rama económica, buscando reactivar la actividad y posicionar a Yécora como un municipio minero.

Estrategias y Líneas de Acción:

- Facilitar y gestionar conjuntamente con los inversionistas privados apoyos ante las autoridades estatales y federales para la realización de estudios de factibilidad y la realización de posibles inversiones para la explotación minera.

2.4.- Servicios Bancarios y Financieros:

Objetivo:

- Promover el establecimiento del Banco del Bienestar del Gobierno Federal.

Estrategias y líneas de acción:

- Gestionar y brindar facilidades a la Secretaría del Bienestar para instalar el Banco en la Cabecera Municipal.

2.5.- Financiamiento para el desarrollo Económico

Objetivo:

- Buscar la organización de los distintos sectores productivos para gestionar recursos económicos con instituciones Gubernamentales y privadas a bajo costo.

Estrategias y líneas de acción:

- Promover y gestionar financiamiento a través de instituciones de Gobierno y Privadas que impacten en la diversificación y generación de empleos.

EJE 3.- DESARROLLO URBANO

3.1.- Ordenamiento territorial.

Objetivo:

- Otorgar seguridad jurídica a la población en la tenencia del suelo urbano y patrimonio familiar, ordenar el desarrollo territorial del municipio de acuerdo a la legislación Estatal.
- Buscar la ampliación del Panteón Municipal.

Estrategias y Líneas de Acción:

- Establecer un Programa Municipal de Desarrollo Urbano, que promueva la ordenación del territorio y la promoción del desarrollo urbano sustentable, donde se establezcan las bases para realizar las acciones de mejoramiento, conservación y desarrollo para la Cabecera Municipal, marcando la pauta para el desarrollo de una nueva imagen urbana.

3.3 Infraestructura Básica

3.3.1.- Agua potable y drenaje.

Objetivo:

- Ampliar la cobertura del Servicio de Agua Potable en las Comunidades Pimas, así como rehabilitación y mejoramiento de los sistemas de almacenamiento y redes de distribución del resto del municipio.
- Lograr establecer micro mediciones de agua en la cabecera Municipal de los establecimientos comerciales principalmente.

Estrategias y Líneas de Acción:

- Gestionar los recursos necesarios ante el gobierno Federal y estatal para seguir cubriendo las necesidades de alcantarillado en la cabecera municipal.
- Lograr cubrir la demanda de agua potable de las comunidades Pimas del Municipio.

3.3.2.- Electrificación:

Objetivo:

- Cubrir al 100% la demanda de Energía Eléctrica en la Cabecera Municipal y el resto del Municipio.

Estrategias y Líneas de Acción:

- Gestionar recursos para la ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Colonia Nueva Ampliación y lugares donde hay carencia del servicio dentro del Municipio.

3.3.3.- Alumbrado Público.

Objetivo:

- Dar mantenimiento constante al servicio de alumbrado público del Municipio.

Estrategias y Líneas de Acción:

- Poder instalar lámparas eficientes y de larga duración en el alumbrado público del Municipio.
- Gestionar recursos para la ampliación de la Red de Alumbrado Público.

3.4 - Infraestructura vial.

3.4.1.-Pavimentación de Calles y Avenidas.

Objetivo:

- Lograr la pavimentación con concreto hidráulico de las calles principales de algunas localidades del Municipio.

Estrategias y líneas de acción:

- Gestionar ante las dependencias estatales y federales los recursos necesarios para la pavimentación de calles y avenidas de la cabecera Municipal y calles principales de las localidades del municipio.

3.4.2.- Mantenimiento de calles y avenidas

Objetivo:

- Implementar un programa permanente para dar mantenimiento preventivo y correctivo, tanto a vialidades sin pavimentar y pavimentadas.

Estrategias y Líneas de Acción:

- Lograr dar mantenimiento constante a las calles y avenidas que no cuentan con pavimento y rehabilitación de pavimentos.

3.4.3.- Mantenimiento de Caminos Rurales.

Objetivo:

- Promover la pavimentación de los accesos a las localidades en mal estado.

Estrategias y Líneas de Acción:

- Buscar el apoyo de las instancias Estatales y Federales para implementar un programa de pavimentación de los accesos en mal estado a las comunidades del municipio.

3.4.4.- Señalización y Nomenclatura.

Objetivo:

- Completar y Modernizar la nomenclatura y señalización vial de la Cabecera Municipal.

Estrategias y Líneas de Acción:

- Ejecución de proyectos de señalización a fin de Crear las condiciones necesarias que garanticen la seguridad de los vehículos y peatones, así como una mejor operación y eficiencia de las vialidades.

3.4.5.- Banquetas y Guarniciones.

Objetivo:

- Dar continuidad y complementar los proyectos de pavimentación con banquetas y guarniciones para una mayor seguridad a la ciudadanía.

Estrategias y Líneas de Acción:

- Gestión, Construcción y rehabilitación de banquetas y guarniciones en calles y avenidas que lo requieran.

3.5.- Imagen Urbana:

Objetivo:

- Desarrollar e implementar un plan de mejoramiento de la imagen urbana.

Estrategias y Líneas de Acción:

- Realizar un censo de anuncios y carteles publicitarios existentes por ubicación, tipo y permiso;

3.6.- Ecología.

Objetivo:

- Desarrollar e implementar planes para la conservación y mejoramiento del medio ambiente.

Estrategias y líneas de acción

- Formular, expedir y ejecutarlos programas de ordenamiento ecológico local.
- Implementar proyectos de generación de energía eléctrica aprovechando biogás emitido en la planta tratadora de aguas residuales.
- Gestionar ante las dependencias estatales y federales, recursos extraordinarios para la rehabilitación de la Laguna de Oxidación.

EJE 4.-SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivos:

- Dotar a las corporaciones de herramientas para el ejercicio de sus funciones.
- Equipar elementos y unidades de seguridad pública

Estrategias y Líneas de Acción:

- Aprovechar los recursos con los que contamos o se nos pueda apoyar.
- Capacitar a los elementos de seguridad constantemente y actualizaciones.

EJE 5.- GOBIERNO RESPONSABLE Y DE ESFUERZO

Objetivos:

- Conformar un gobierno responsable en cada una de las acciones que realice en su administración, un gobierno transparente y que rinda cuentas a todos los ciudadanos del municipio.
- Trabajar en toda la administración dando la atención adecuada a la ciudadanía y cuidando los recursos asignados a nuestro municipio.

Estrategias y Líneas de acción.

- Contar con un archivo actualizado, para esto se debe de acondicionar un lugar adecuado para organizar y conservar en buenas condiciones el archivo municipal y el acervo histórico del municipio.
- Implementar un programa de cercanía con la gente, donde el presidente municipal, los regidores funcionarios acudan a las seccionales y las colonias del municipio para atender las necesidades específicas de cada lugar.
- Atender por igual a todos los ciudadanos sin distinción de género, religión, preferencias partidistas o sexuales.
- Dar difusión en cuestiones de transparencia y rendición de cuentas.
- Atención ciudadana adecuada a cada una de las necesidades.
- Distribuir de manera más eficiente los espacios en la presidencia municipal de tal forma que permitan a la ciudadanía, principalmente a las personas de la tercera edad y personas con discapacidad realizar sus trámites de manera eficiente y rápida sin tener que desplazarse de un extremo a otro de la presidencia.
- Revisar los reglamentos existentes, para actualizarlos y modificarlos de acuerdo a las necesidades actuales, e impulsar la creación de los reglamentos con los que no se cuenten en este momento.



BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

GOBIERNO
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
[www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/
validacion.html](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO: 2022CCIXEE-15012022-FD3DEB074

